



Quimixtlán

Gobierno Municipal | 2024•2027

Todos juntos progresando

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo

2024 - 2027



Quimixtlán

Gobierno Municipal | 2024•2027
Todos juntos progresando

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

José Martínez Pimentel
Presidente Municipal

Marcos Domínguez García
Secretario del Ayuntamiento

Pablo Zúñiga Reyes
Contralor Municipal



Índice

Glosario.....	4
Mensaje del Presidente Municipal	5
Conformación del Ayuntamiento	7
Organigrama	9
Introducción.....	10
Marco Jurídico	11
Misión, Visión y Valores.....	15
Misión	15
Visión.....	15
Valores.....	15
Metodología Utilizada	15
Metodología de Marco Lógico.....	16
Planeación Estratégica	16
El Enfoque Poblacional.....	17
Mecanismos de participación Ciudadana	17
Diagnóstico Municipal	24
Panorama Socioeconómico en el municipio.....	33
Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.....	39
Diagnóstico Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.....	39
Objetivo General Eje 1:	40
Programa 1.1. Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.....	40
Programa 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.....	43
Metas Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.....	45
Alineación Enfoques Estratégicos Eje 1.	47
Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.	49
Diagnóstico Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.....	49
Objetivo General Eje 2:	52
Programa 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.....	52
Programa 2.2. Protección Civil.....	54
Metas Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.....	56



Alineación Enfoques Estratégicos Eje 2.	57
Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.....	59
Diagnóstico Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.....	59
Objetivo General Eje 3:	62
Programa 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.....	63
Programa 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.	65
Programa 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.	67
Programa 3.4. FAISMUN.....	70
Programa 3.5. FORTAMUN.....	73
Metas Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.....	76
Alineación Enfoques Estratégicos Eje 3.	80
Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.....	82
Diagnóstico Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios...	82
Objetivo General Eje 4:	84
Programa 4.1. Municipio con enfoque sustentable.....	84
Programa 4.2 Apoyo al sector agropecuario del municipio.....	86
Metas Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.....	88
Alineación Enfoques Estratégicos Eje 4.	89
Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales).....	91
Cuidado Al Medio Ambiente.....	91
Igualdad Sustantiva	92
Derechos Humanos.....	93
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.....	94
Alineación estratégica (PND y PED) y Agenda 2030	97
Contribución al Cumplimiento con la Agenda 2030.....	98
Instrumentación.	101
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal (Control, Seguimiento y Evaluación).....	102
Conclusiones.....	104
Referencias.	105



Glosario

Agenda 2030: Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diagnóstico: Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno

FAISMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales.

FORTAMUN-DF: Fondo para Fortalecimiento de los Municipios.

Hacinamiento: Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas que se considera excesivo.

Índice de Rezago Social: Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa Presupuestario



Mensaje del Presidente Municipal



Una de las grandes satisfacciones dentro del servicio público es poder servir de manera eficiente a la población, atender las problemáticas expresadas por ellos o detectadas a través de la investigación y estudio, así como contribuir a mejorar el entorno.

Por ello quiero darles las gracias a todos los habitantes del municipio, agradecerles por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que junto con todo mi equipo implementaremos para continuar trabajando para toda la población de Quimixtlán.

Este nuevo periodo representa retos mayores, pues no solo se debe continuar con el trabajo previo, sino que a partir de los resultados obtenidos se debe valorar los puntos fuertes de la administración, y aquellos en donde existan áreas de oportunidad para poder atenderlos, basándose esto sobre mecanismos de participación ciudadana y de la política de Gobierno de Puertas abiertas, pues a través del sentir de la población, escuchando opiniones y quejas, podremos saber cuáles son los requerimientos de la gente.

Sin embargo, el escuchar la voluntad de la población no es suficiente hasta que se incorpora de manera orgánica en la operatividad del gobierno, por lo que para atender todas esas necesidades y problemáticas se requiere materializarlo en estrategias y acciones concretas.

Para tal propósito, debe realizarse un proceso de planeación adecuado, en donde puedan identificarse, a través de un diagnóstico (realizado a partir de trabajo de campo, de escritorio y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados), las problemáticas principales del municipio. A partir de ello, se establecen metas, objetivos, y se diseñan las acciones necesarias para poder contribuir a resolver dichos problemas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

En ese sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo es el documento donde se plasmarán las acciones que durante la administración se estarán ejecutando, trabajando siempre en favor de la población de Quimixtlán, y priorizando actuar con puertas abiertas.

Vecinas, vecinos, en este segundo periodo seguiremos trabajando por todos ustedes, por nuestro municipio, pues la confianza depositada en este proyecto es una promesa con ustedes.

Porque en Quimixtlán, todos juntos progresamos

José Martínez Pimentel

Presidente Municipal Quimixtlán, 2024 – 2027



Conformación del Ayuntamiento

José Martínez Pimentel

Presidente Municipal de Quimixtlán 2024 – 2027

Nóe Flores Caricio

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del
H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Gregorio Fernández Méndez

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Procopia Huehuetl Hernández

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 –
2027

José Luis Luna Nava

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del
H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Blanca Edith Martínez Chacón

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública del H.
Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Ana Aleida Gómez Hernández

Regidora de Ecología y Medio Ambiente del H.
Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 – 2027

Claudia Eva Nahuacatl Hernández

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento de
Quimixtlán 2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Ángelica Muñoz Luna

Regidora de Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento de
Quimixtlán 2024 – 2027

Marcos Domínguez García

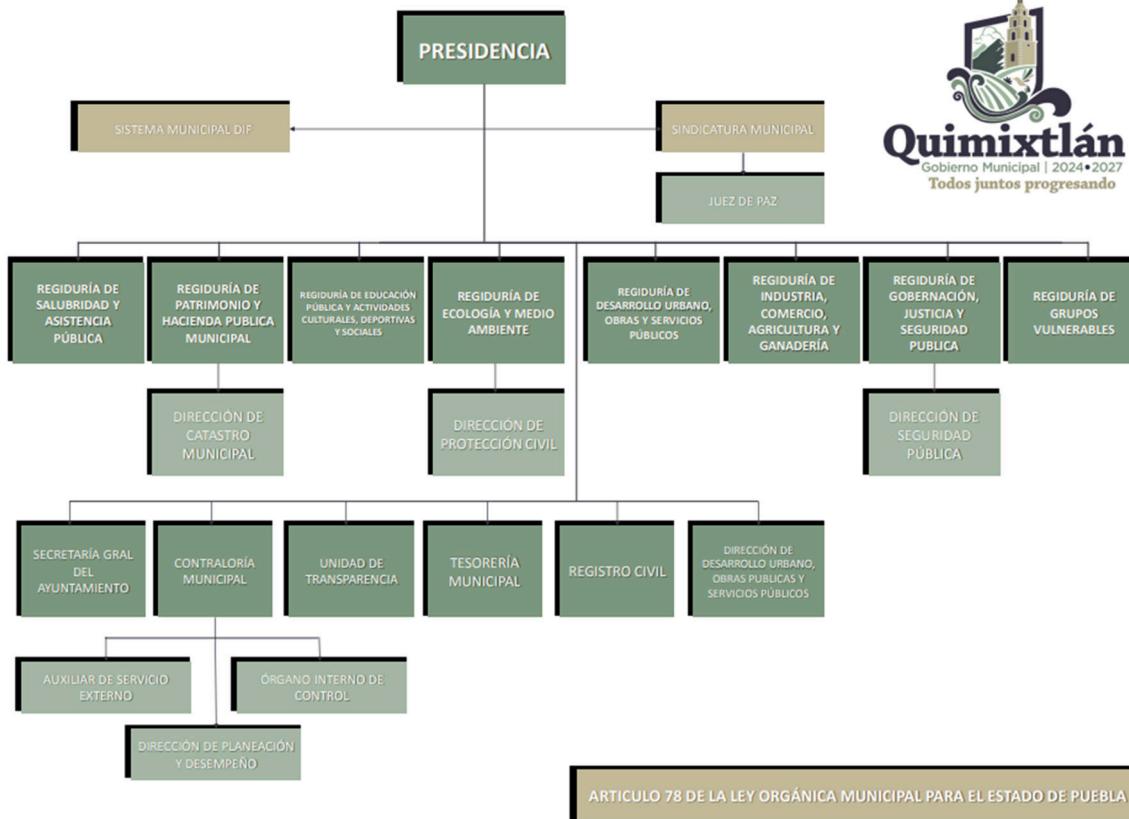
Secretario del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 –
2027

Trinidad Chacón Júarez

Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán
2024 - 2027



Organigrama



Introducción

La administración pública municipal enfrenta retos diversos bajo una responsabilidad limitada pues, aunque es el ente público más cercano a la población (al ser gobiernos locales), las facultades de los Ayuntamientos son distintas a los gobiernos estatales y al gobierno federal.

De esta manera, la colaboración entre los 3 órdenes de gobierno es importante. A nivel federal, se detectan problemas que afectan a la nación en su totalidad, o que existen acorde a ciertas regiones, donde cada estado y municipios comparten dinámicas socioeconómicas.

Los gobiernos estatales atienden las dinámicas de sus respectivos estados, zonificando cada uno por regiones, revisando las características y problemáticas de cada región estatal.

En cuanto a los municipios, las problemáticas que atienden tienen que ver con la infraestructura existente, así como problemáticas socioeconómicas propias de cada municipio. Es así que a su vez los gobiernos municipales son catalizadores de acciones tanto estatales como federales, pues su cercanía a la población permite una actuación más certera en algunos temas.

Para poder llevar a cabo su actuar, el gobierno municipal debe conocer las necesidades reales existentes en la población, lo cual se logra a partir de un diagnóstico minucioso de la situación municipal, realizada a partir no solo de un trabajo de investigación de escritorio (a partir de fuentes tales como INEGI, Coneval, etc.), sino también de procesos de participación ciudadana, trabajo de campo, las cuales son herramientas que permiten dirigir la actuación pública a necesidades expresas de la población, a partir de recopilar las necesidades, demandas y propuestas emitidas por la gente del municipio.

Dichas acciones forman parte de un proceso de planeación, el cual permite guiar el actuar del Ayuntamiento a partir de la detección de las principales problemáticas que aquejan al Ayuntamiento, y su posterior esquematización, y con esto establecer acciones concretas a ejecutar para contribuir a la resolución de las problemáticas.

Acorde a lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Quimixtlán. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.



Por tanto, para la atención de lo anteriormente mencionado, el presente documento se compone de 4 Ejes de Gobierno y los Enfoques Estratégicos, integrándose como se muestra a continuación:

- Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.
- Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.
- Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.
- Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.
- Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales):
 - Cuidado al Medio ambiente;
 - Igualdad Sustantiva;
 - Derechos Humanos;
 - Atención a niñas, niños y adolescentes.

Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Quimixtlán, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, y que por tanto se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, además de ser una herramienta valiosa para diseñar y generar acciones que atiendan de manera adecuada las necesidades del municipio, es un requerimiento a todos los municipios, el cual está contenido en diversas leyes y documentos tanto de orden Nacional como Estatal. El propósito de tenerlo es que cada administración cuente con un documento rector de su actuar, el cual contenga las acciones que se realizarán, establecidas y diseñadas a partir de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, de manera que se justifique la razón de su existencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 25, 26 y 134 establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Ante ello, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley General de Desarrollo Social



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

En los artículos 12 y 13, la Planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia, y la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de Planeación.

De la Ley de Planeación, el artículo 1 establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos. El Art. 2, dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cuanto al Artículo 3, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. El artículo 14 enlista las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo. En cuanto a los artículos 33 y 34, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo, pudiendo convenir con los gobiernos de las entidades federativas diferentes aspectos y ordenamientos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece la creación de un Sistema de Planeación del Desarrollo, mismo que "será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales". La ley secundaria establece la manera en que los órdenes de gobierno, estatal y municipal, recabarán las necesidades de la población, a fin de incorporarlas en los documentos de planeación. Así mismo, también marca las bases respecto a cómo deberán suscribirse convenios con la Federación, Otras Entidades Federativas o con los Municipios. El Sistema de Planeación del Desarrollo contempla la creación de Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, en el cual los gobiernos de ambos buscarán generar crecimiento económico y bienestar social a través del adecuado uso de los recursos públicos, en donde la participación social es un punto importante.



La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla marca en los Artículos 11 y 12 las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales, de los cuales se desprende la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como acciones que coadyuvan en su ejecución, tal como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atenderlo, vigilar su implementación, y conducir el proceso de planeación en cada Municipio. Así mismo, de acuerdo con los Artículos 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del Gobierno del Estado y de los Municipios, y todo plan, programa, proyecto o presupuesto, que no sea congruente con los Documentos Rectores, podrá ser objeto de cancelación por las autoridades competentes, siendo los Documentos Rectores el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que se formulan siguiendo diversas directrices. Dichos documentos son obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, y estos deberán cumplir con ciertas especificaciones y contenidos, debiendo ser adecuadamente actualizados y sustituidos bajo diversas consideraciones. Así mismo, para su elaboración debe considerarse el proceso de planeación, el cual se compone de las etapas de Investigación, Formulación, Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación.

Ley Orgánica Municipal.

El Artículo 78 fracciones VI y VII, son Atribuciones de los Ayuntamientos: Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo e Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

El Artículo 101 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos.

Así mismo, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal. Artículo 102 marca que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y



Ley Orgánica Municipal.

actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio, y establece las atribuciones que tienen las Personas Titulares de las Presidencias Municipales al respecto.

El Artículo 103 menciona que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 Establece que cada municipio deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá tener congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

También, deberá establecer los programas de la Administración Pública Municipal, y deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y las acciones y programas serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; también, que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un Nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, y dichas modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados de la nueva publicación o modificación del documento en cuestión. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, todo ente público que compone al Ayuntamiento deberá organizarse de manera que dé cumplimiento a la planeación establecida, con base a lineamientos, tiempos de ejecución y priorización. Por último, el Artículo 114 establece que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Los Artículos 115, 1116 Y 117 establecen que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado, del cual están definidas en la citada ley su composición y sus atribuciones.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la población, y de esa manera encauzar con buen rumbo la actuación pública municipal.



Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

En el Artículo 41 de la citada ley se establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, establecerán los mecanismos a fin de garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo estatal y municipal, de tal forma que ésta incluya sus aspiraciones y prioridades para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, educación con pertinencia cultural, obras públicas, salud intercultural, recreación, convivencia y vivienda, entre otras, sin discriminación alguna.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la población, y de esa manera encausar con buen rumbo la actuación pública municipal.

Misión, Visión y Valores

Misión

Propiciar en el municipio las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo adecuado, logrando condiciones dignas de vida para todos los habitantes.

Visión

Ser un gobierno transparente, honesto y cercano a la gente, promoviendo la política de puertas abiertas, de manera que, a través de escuchar el sentir de la gente, se fortalezcan las labores para atender de manera focalizada las necesidades de la población.

Valores

- Respeto.
- Tolerancia.
- Honestidad.
- Igualdad de Género.
- Igualdad y no discriminación.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Solidaridad.
- Imparcialidad.

Metodología Utilizada

La realización del Plan de Desarrollo Económico se construye tomando como base metodologías específicas que permitan definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos



permite formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que optimiza la conceptualización, diseño, implementación y evaluación de proyectos, centrándose en objetivos claros, la atención a los beneficiarios y la promoción de la participación y comunicación entre las partes involucradas.

La MML es un medio, funciona como una "ayuda para pensar", no como un reemplazo del análisis creativo, facilitando la presentación clara de los aspectos del proyecto y guiando su evaluación, ya sea para proyectos o programas. Consta de dos etapas principales, desarrolladas paso a paso durante la identificación y diseño del ciclo de vida del proyecto:

1. **Identificación del problema y soluciones:** Se analiza la situación actual para definir una visión de la situación deseada y seleccionar estrategias para alcanzarla. Los proyectos se diseñan para resolver problemas específicos de los beneficiarios (hombres y mujeres), atendiendo sus necesidades e intereses. Incluye cuatro análisis:
 - Análisis de involucrados.
 - Análisis de problemas (diagnóstico de la realidad).
 - Análisis de objetivos (visión de una situación mejorada).
 - Análisis de estrategias (comparación de alternativas para abordar la situación).
2. **Planificación:** La idea del proyecto se transforma en un plan operativo práctico, elaborando la matriz de marco lógico, donde se definen actividades, recursos y plazos; es en esta etapa cuando se diseñan la estructura de programas.

Esta metodología se empleó en el diseño de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, integrando resultados de la participación ciudadana y el diagnóstico municipal. Es importante señalar que en el proceso de planeación y seguimiento se construirán indicadores de resultados para poder monitorear sobre la marcha y evaluar al final del proceso, considerando en dicha construcción los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.



Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto, ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basado en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Mecanismos de participación Ciudadana

La responsabilidad del gobierno municipal de brindar una correcta atención a las necesidades de la población conlleva diseñar una planeación adecuada, de manera que se ejecuten acciones que tengan un verdadero impacto positivo en la población. Para lograrlo, un aspecto fundamental, además del diagnóstico correspondiente, es el realizar ejercicios en donde el gobierno abra los espacios para que la población exprese sus necesidades y demandas, de manera que se conozca de manera puntual aquellos aspectos más elementales que los aquejan y limitan su desarrollo y forma de vida.

En ese sentido, y para conocer el sentir de la gente, se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

A. Preguntas cuestionario SALUD.

- 1.1 ¿En su localidad la atención médica es de forma rápida y cercana?
- 1.2 Cree usted que el adquirir medicamentos en tu comunidad es:
- 1.3 ¿Considera usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades?
- 1.4 ¿Considera que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no se tiene acceso?



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

B. Preguntas cuestionario EDUCACIÓN.

- 2.1 ¿Existen integrantes de su familia cercana que actualmente cursen nivel educativo?
- 2.2 ¿Qué nivel educativo cursan?
- 2.3 ¿Cuál es el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de tu familia?
- 2.4 ¿Como consideras que es la educación en su comunidad?
- 2.5 ¿Considera buena la probabilidad que los alumnos de nivel básico y medio con buen promedio sean beneficiados?

C. Preguntas cuestionario Seguridad Pública.

- 3.1 A su consideración, para garantizar su seguridad es necesario:
- 3.2 ¿Considera necesario que los elementos de seguridad cuenten con todo su equipo de trabajo?
- 3.3 ¿Ha sentido inseguridad en su municipio?
- 3.4 ¿En que lugares ha sentido inseguridad?

D. Preguntas cuestionario Deporte.

- 4.1 ¿Considera necesario la implementación de programas deportivos para jóvenes, adultos y personas de la tercera edad?
- 4.2 ¿Para una mejor calidad de vida considera usted que el mantener actividad física es necesaria?
- 4.3 ¿Considera usted que existen suficientes espacios para realizar actividades deportivas en el municipio?
- 4.4 ¿Como valora la condición en que se encuentran los espacios para realizar actividades deportivas en ellos?
- 4.5 ¿Considera prioritario el impulsar el deporte en los jóvenes del municipio, se organicen eventos, grupos y/o ligas deportivas?

E. Preguntas cuestionario Cultura.

- 5.1 ¿Conoce alguna actividad cultural que se realice en el municipio?
- 5.2 ¿Sabe si en el municipio existe biblioteca municipal?
- 5.3 ¿Considera adecuado y suficiente el estado en que se encuentra la biblioteca y los libros que contiene?
- 5.4 ¿Qué tan seguido hace uso de la biblioteca?

F. Preguntas cuestionario Perspectiva de Género y Discriminación.

- 6.1 En el municipio y/o comunidad ¿se ha sentido discriminado(a)?
- 6.3 ¿Qué elementos han generado dichos actos de discriminación?
- 6.4 ¿Habla alguna lengua indígena?
- 6.5 ¿Considera que existen suficientes medios oficiales (como carteles, anuncios, etc.) en su lenguaje?
- 6.6 ¿Considera usted que existe un ambiente amigable para las mujeres en el municipio?



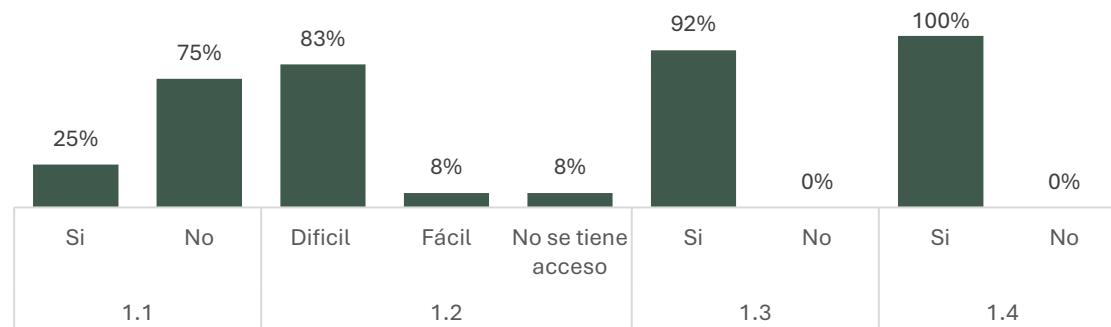
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

F. Preguntas cuestionario Perspectiva de Género y Discriminación.

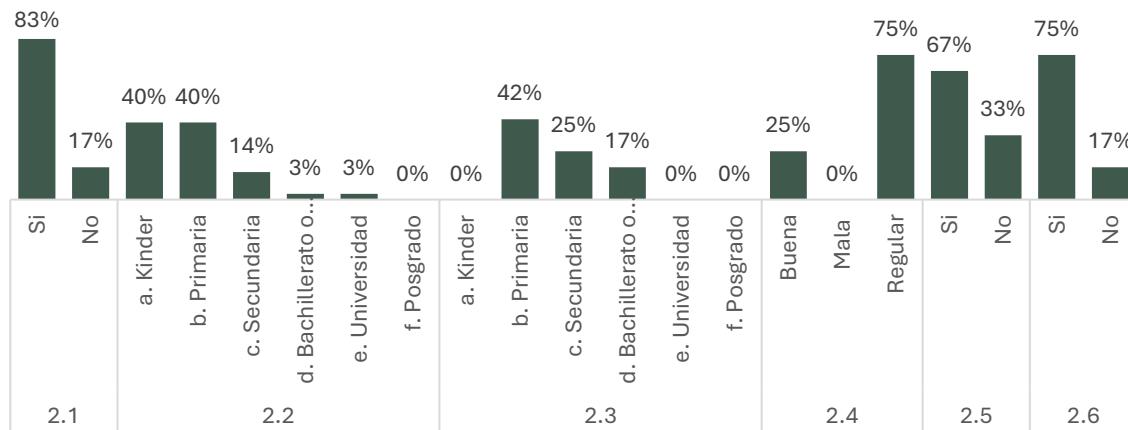
6.7 ¿Considera que hay igualdad entre hombres y mujeres en el municipio?

Gráfica A. Resultados cuestionario SALUD.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Gráfica B. Resultados cuestionario Educación.



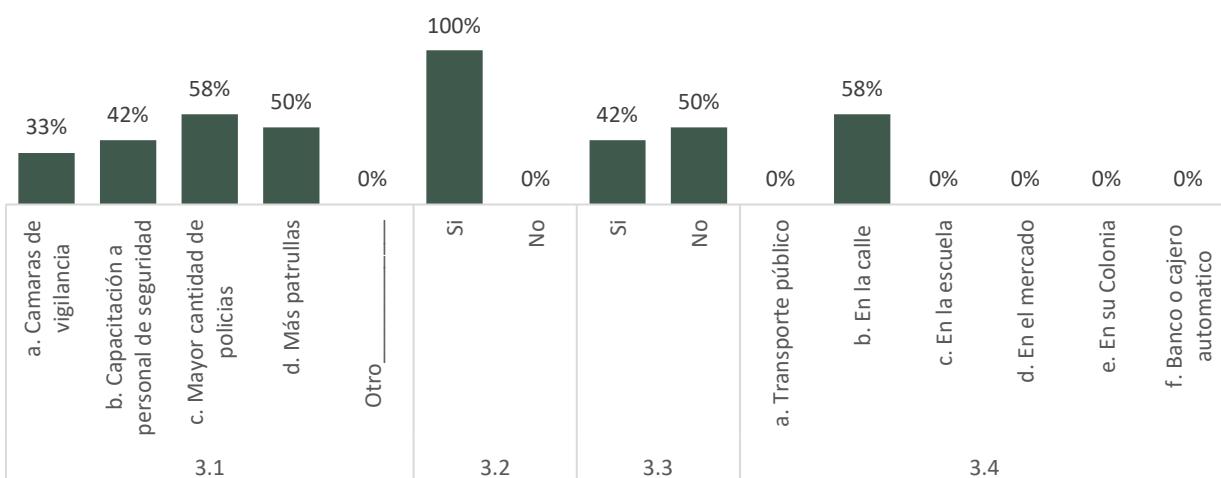
Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Gráfica C. Resultados cuestionario Seguridad Pública.



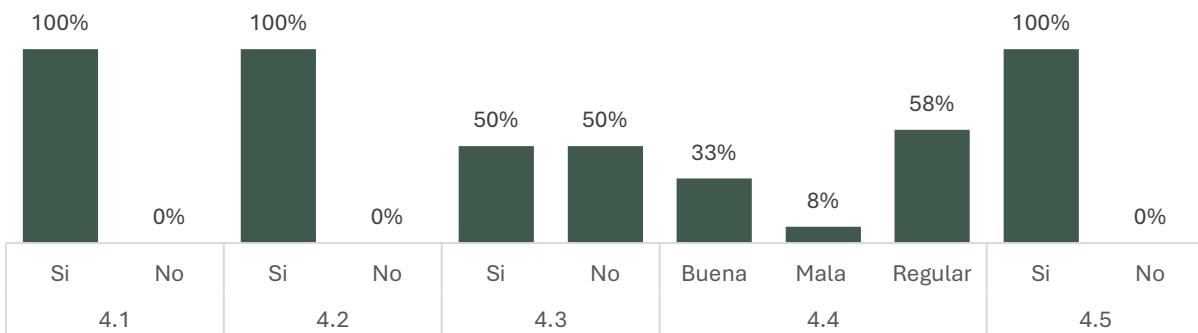
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



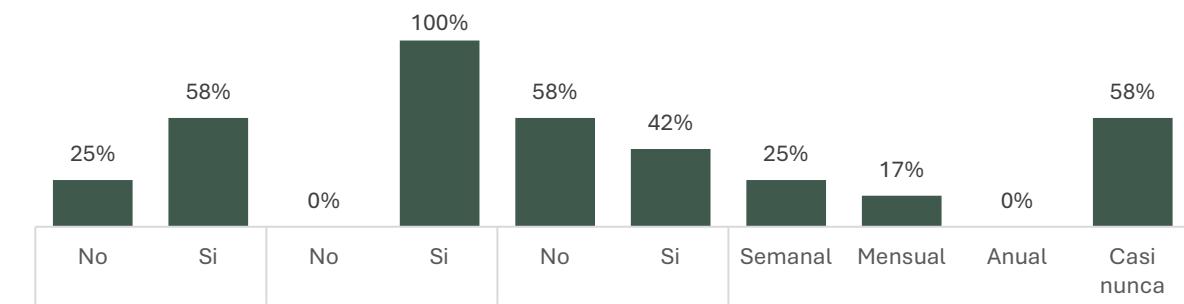
Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Gráfica D. Resultados cuestionario Deporte.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Gráfica E. Resultados cuestionario Cultura.



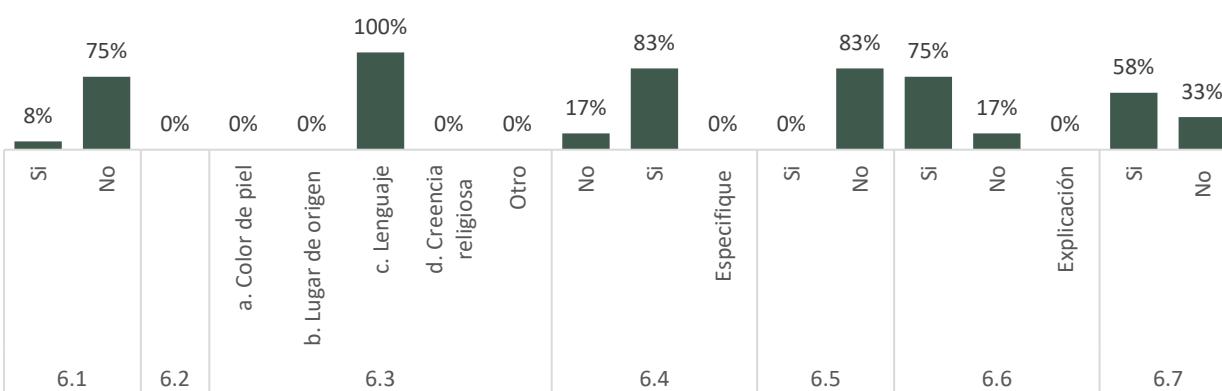
Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Gráfica F. Resultados cuestionario Perspectiva de Género y Discriminación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados obtenidos en los cuestionarios implementados durante los Foros de Consulta.

Acorde a la **Gráfica A**, que muestra los resultados de la aplicación del cuestionario de Salud, el 75 de los participantes mencionaron que consideran que la atención médica en su comunidad no es rápida y cercana, el 83% que adquirir medicamento es difícil, el 92% que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades, y el 100% considera que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no se tiene acceso.

En cuanto al cuestionario de Educación, y como se muestra en la **Gráfica B**, el 83% de los participantes mencionó que cuentan con al menos un familiar cursando algún nivel educativo, de los cuales el 40% acude a la primaria, otro 40% al Kínder, y el 14% a la secundaria, siendo los 3 niveles educativos con mayor porcentaje. Así mismo, al preguntar sobre el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de su familia, el porcentaje mayor fue para primaria (42%), secundaria (25%) y bachillerato (17%), lo cual refleja un atraso educativo persistente en el municipio.

Para el caso del cuestionario de seguridad pública, y como se plasmó en la **Gráfica C**, el 42% considera que para garantizar la seguridad en el municipio es importante la capacitación a personal de seguridad, 58% aumentar el número de policías, 33% instalar cámaras de seguridad, y 50% más patrullas (la sumatoria de estos resultados sobrepasan el 100% debido a que los participantes podían elegir más de una opción). Así mismo, el 42% ha sentido inseguridad en el municipio, siendo la calle el principal lugar donde lo han percibido (con 58%).

Haciendo revisión del tema de Deporte, y conforme a la **Gráfica D**, de los participantes el 100% consideran necesario implementar de programas deportivos para jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y ese mismo porcentaje considera que la actividad física es necesaria para una mejor calidad de vida. Así mismo, el 50% considera que existen espacios suficientes para realizar actividades deportivas en el municipio, aunque el 50% restante considera que no.



Abordando el tema de cultura, y acorde a lo mostrado en la **Gráfica E**, el 58% conoce la existencia de alguna actividad cultural realizada en el municipio, mientras que el 25% mencionó que no (el porcentaje restante corresponde a respuestas no proporcionadas, lo que se asume como un "no"). Así mismo, el 100% de los participantes sabe que existe una biblioteca municipal, de los cuales el 58% considera que esta no se encuentra en buenas condiciones. De igual manera, el 25% manifestó que asiste al menos 1 vez a la semana a la biblioteca, 17% de manera mensual, y 58% declara que casi nunca acude. Lo anterior muestra la importancia de emprender acciones de fomento a la lectura.

Por último, en cuanto al tema de Perspectiva de Género y Discriminación y conforme a la **Gráfica F**, el 75% de los participantes mencionó que se han sentido discriminados en el municipio y/o su comunidad, de los cuales todos mencionaron que el principal motivo es el lenguaje de dicha discriminación. Al respecto, el 83% de los asistentes declaró que hablan alguna lengua indígena, y ese mismo porcentaje expresó que no existen suficientes medios oficiales en su lenguaje. Por otro lado, el 75% consideró que existe un ambiente amigable para las mujeres en el municipio, y 58% expresó que existe igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

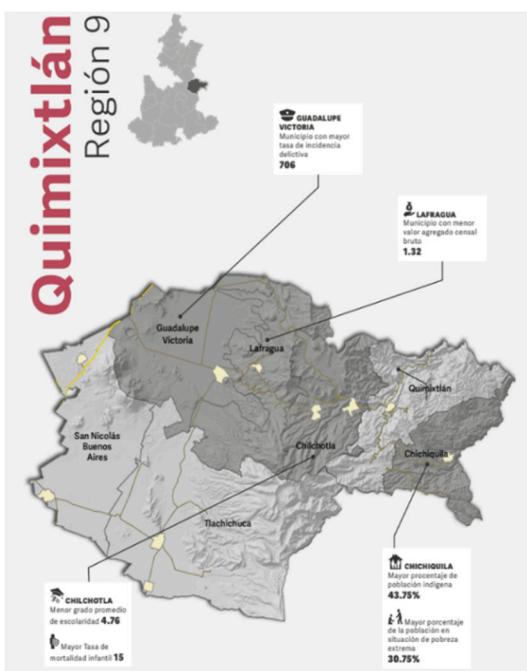
Lo anteriormente expuesto encapsula las percepciones, inquietudes y aspiraciones de un segmento significativo de la población del municipio, reflejando las opiniones y necesidades que los ciudadanos identifican como prioritarias y de carácter urgente. Estas manifestaciones, recopiladas a través de un proceso participativo, constituyen un insumo fundamental que será cuidadosamente analizado e incorporado en las etapas correspondientes del proceso de planeación estratégica, con el propósito de garantizar que las políticas y acciones a implementar respondan de manera efectiva a las demandas y expectativas de la comunidad.





Diagnóstico Municipal

Diagnóstico Municipal



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Puebla, 2019 - 2024

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla¹.

Quimixtlán, nombre náhuatl que proviene de "quimilli", envoltorio; lio, del verbo liar, envolver; "mixtli", nube; y "tlan", junto, debajo, entre; significa: "lugar envuelto entre nubes o debajo del envoltorio de nubes", el Glifo representa a un quimichtli, ratón, espía, y al cerro Tepetotlán, "lugar de centinelas".

Antecedentes Históricos

Los primeros registros que presenta el municipio hacen referencia al año 8 de nuestra era, en donde se presentó un asentamiento por alguna tribu, por Tolteca, Chichimeca encontrados en los manuscritos del poeta náhuatl Ocoyucan.

En la época prehispánica, en el reinado de los hermanos Nahuacatl e Izcahuitl se presentó una división importante, en la cual, el municipio se dividió en Quimixtlán Viejo y Quimixtlán Nuevo, esto debido a que se presentaron conflictos entre ambos hermanos. Quimixtlán Viejo, se dice que son ruinas o restos de edificios de la ciudad de Tepectipan (arriba del cerro), fundada por los Totonacos que se extendieron hacia la sierra de Chalchicomula y cuyo último rey se llamó Tzentzanhuiacatlcozcatl (apellido común en este lugar, Cozcatl). Este conflicto entre hermanos dio origen a que grupos inmigrantes Chichimecas se lograran apoderar de la región.

Quimixtlán contaba con habitantes totonacos, por lo que se dice que, en el año 1381, un grupo de 80 indios totonacos provenientes de Quimixtlán, fueron quienes fundaron lo que conocemos como Xalapa.

Un suceso que marco la historia del municipio fue la fundación totonaca y nahua, debido a que existieron importantes instituciones Calmecac, de las cuales fueron un impulso para

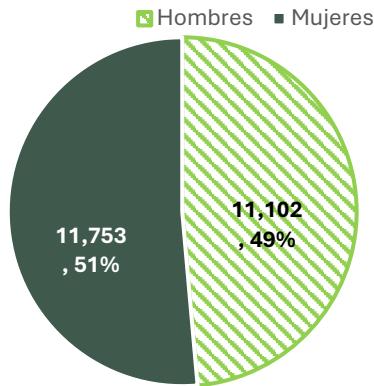
¹ Dicha regionalización viene descrita en el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2019-2024 (<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>).

aprender poesía Ayocuan; sometido por los españoles fue encomienda, para que años después entre 1535 y 1600 pasará a la Corona, con el beneficio a los clérigos. A principios del siglo XVI fue jurisdicción eclesiástica de San Juan de los Llanos; para 1750 pertenecía el territorio del antiguo distrito de Chalchicomula. Finalmente, en el año 1895 se constituye como Municipio Libre.

El municipio, al formar parte de la Sierra Madre Oriental, su relieve es bastante irregular, presentando numerosos cerros aislados, sierras largas y cortas, valles intermontañosos y continuas depresiones. Quimixtlán se ubica en la cuenca del río La Antigua, que desemboca en el Golfo de México, 20 kilómetros al norte del Puerto de Veracruz. Es recorrido por varios ríos jóvenes e impetuosos provenientes en su mayoría de las partes altas de la sierra de Quimixtlán, y que lo bañan de suroeste a noreste, destacando entre ellos el Río Huitzilapan, el Huitzilaconi, el Chorro, el Tenejepa y el Lontitla.

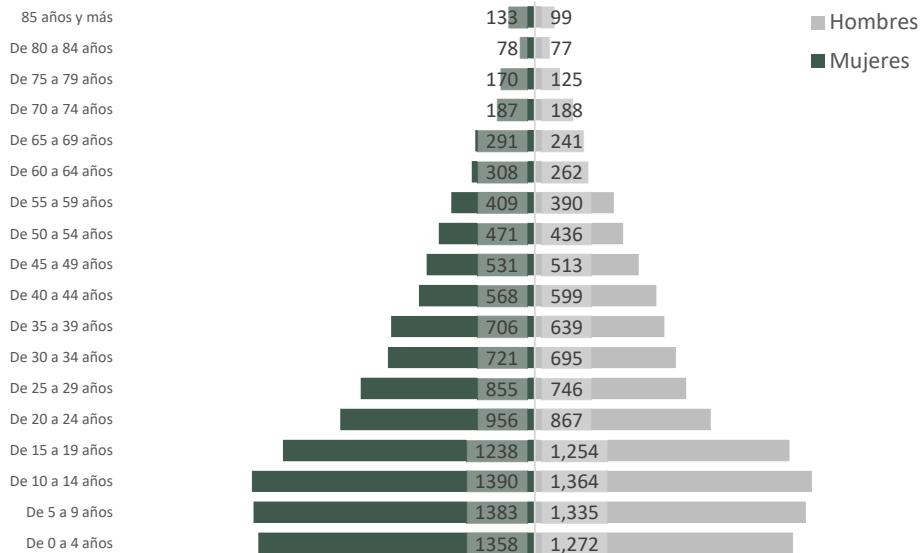
Características Demográficas

Gráfica 1. Distribución de la Población por Sexo en Quimixtlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica 2. Pirámide Poblacional de Quimixtlán, 2020.



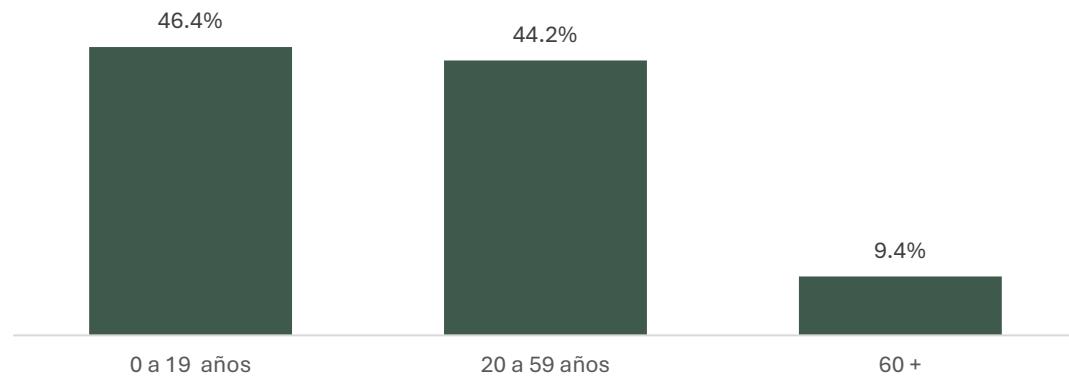
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

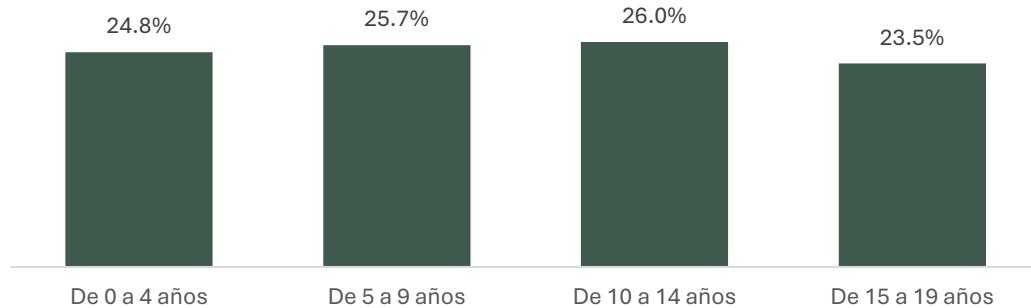
H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Gráfica 3. Composición de la población por rango de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 4. Composición del rango de edad 0 a 19 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En Quimixtlán, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 es de 22,855 personas, de las cuales el 51% son mujeres (11,753) y el 49% son hombres (11,102).

En la Gráfica 2 se muestra la pirámide poblacional del municipio en donde puede apreciarse que Quimixtlán está compuesto, principalmente, por población joven, al ser el rango de edad de 0 a 19 años el sector que más población concentra, el 46.4%, tal y como se muestra en la Gráfica 3; tal punto es importante resaltar, debido no solo la diferencia entre rangos (el de 20 a 59 es un rango mayor al de 0 a 19), sino que muestra la relevancia de ese sector de la población, y de la atención que se debe tener por parte del gobierno municipal, debido a que representa casi la mitad del total de habitantes de Quimixtlán.

Con relación a lo anterior, se tiene la Gráfica 3, en la cual se muestra la forma en que se compone el rango de edad de 0 a 19 años. En ella, se puede ver que los sectores de 5 a 9 años y de 10 a 14 representan el 51.7% del total del rango en cuestión, además que son los de mayor magnitud entre los 4 rangos contemplados.

En la Gráfica 4 se muestra la manera en que se compone este rango de edad, en donde se nota que, el sector de 15 a 19 años es el de menor magnitud, al tener el 23.5%, mientras que el mayor es el de 26%. Lo anterior muestra que más de la mitad de las personas del rango de edad revisado en este apartado tienen edad para asistir a la escuela en nivel

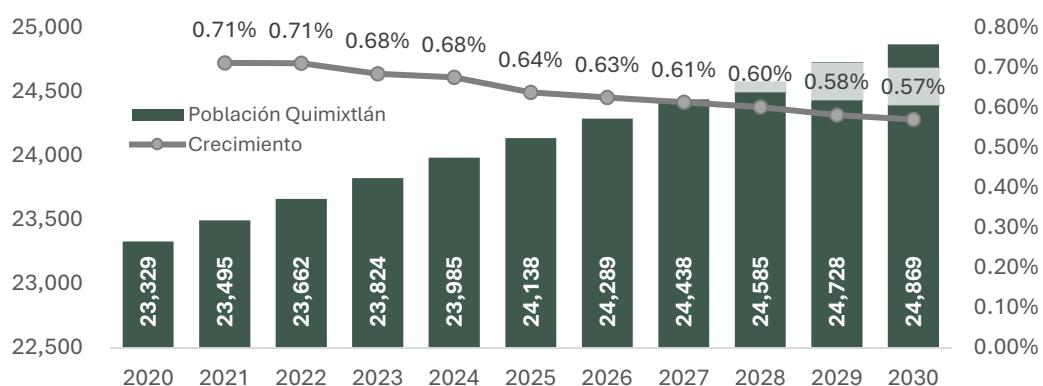


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

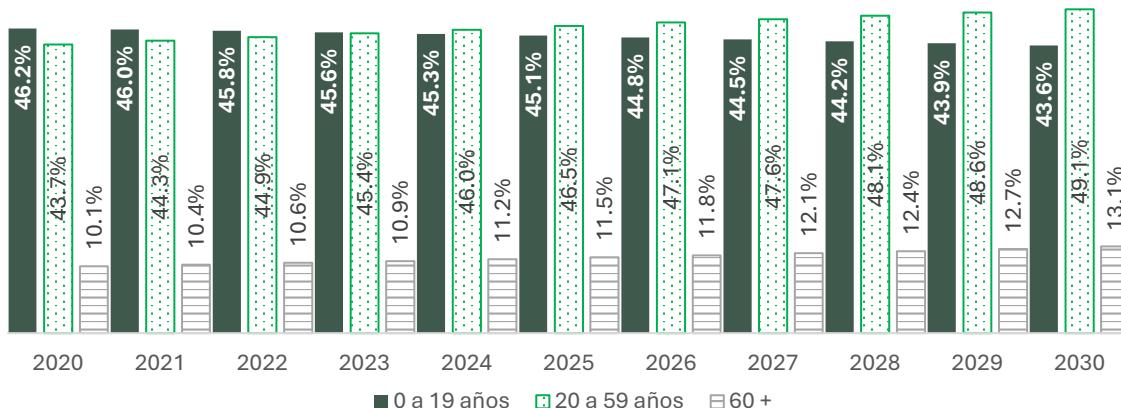
educativo básico, lo cual resalta la importancia de contemplar las necesidades de dicho sector.

Gráfica 5. Proyección del crecimiento poblacional en Quimixtlán, 2020 - 2030



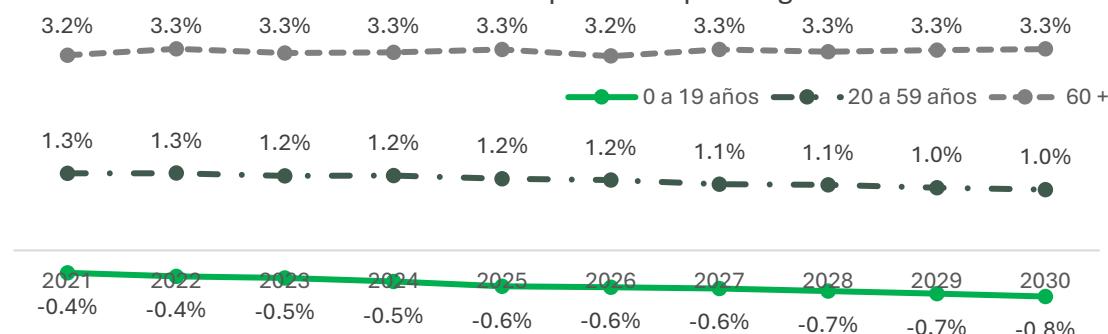
Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 6. Proyección del crecimiento de la población en Quimixtlán por rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 7. Crecimiento de la población por rangos de edad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Gráfica 8. Crecimiento de la población por rango de edad en 2030 respecto a 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la proyección de la cantidad de habitantes en Quimixtlán pasará de 23,329 en 2020 a 24,869 en 2030, lo cual representa un incremento del 6.6%. Sin embargo, tal y como se muestra en la Gráfica 5, el patrón de crecimiento irá disminuyendo con años, ralentizándose el ritmo en que la población incrementa, pues en 2021 se espera que la población crezca 0.71% respecto al año inmediato anterior (2020), mientras que para 2030 se espera que crezca en .57% respecto a 2029, que a simple vista parece que tal valor inferior no es significativo, pero tal reducción significa que en 2030 la tasa de crecimiento poblacional disminuirá en 19.87% respecto a lo que crecerá en 2021.

Tal disminución de la tasa de crecimiento poblacional se ve reflejado en lo que muestra las Gráficas 6 y 7 cuales muestran como irá modificándose la composición de la población por rangos de edad, así como el comportamiento de crecimiento de cada una.

Por tanto, se ve que el sector más relevante en cuanto a su magnitud, el de 0 a 19 años, pasará de representar el 46.2% del total de la población en 2020 a 43.6% en 2030, lo cual representa una disminución del -5.63%. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años pasará de 10.1% en 2020 a 13.1% del total de los habitantes en el municipio, incrementando en 29.7%. Por otro lado, el rango de edad de 20 a 59 años incrementará un 12.36%.

En relación con lo anterior, la tasa de crecimiento del sector de más de 60 años es la mayor de los tres, al mantenerse entre 3.2% y 3.3%, mientras que el correspondiente al rango de 0 a 19 años disminuirá, pasando de -0.04% en 2021 a -0.8%, lo cual representa una disminución del -100% en la tasa de crecimiento. El sector de 20 a 59 años, sin embargo, se mantendrá relativamente estable, no pasando de 1.3% y 1.0% anual.

Lo anterior se traduce a que, si bien el rango de edad de 20 a 59 años pasará a ser, en 2030, el que mayor porcentaje de población represente, no es el que más crecerá. Por el contrario, el rango de edad de más de 60 años, si bien seguirá siendo el que menos población concentre (13.1% en 2030), tendrá un incremento considerable, de casi el 30 por ciento, lo que significa que la cantidad de adultos mayores incrementará en esa magnitud, por lo que hay que considerar que los requerimientos para dicho sector aumentarán también.

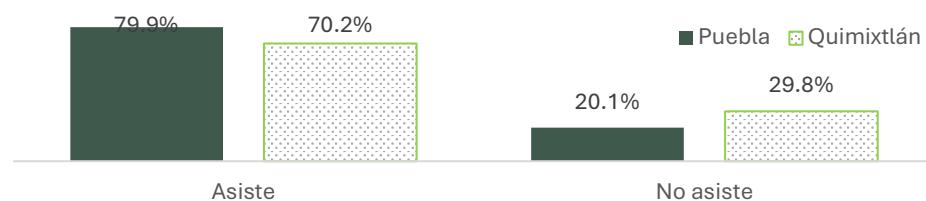


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

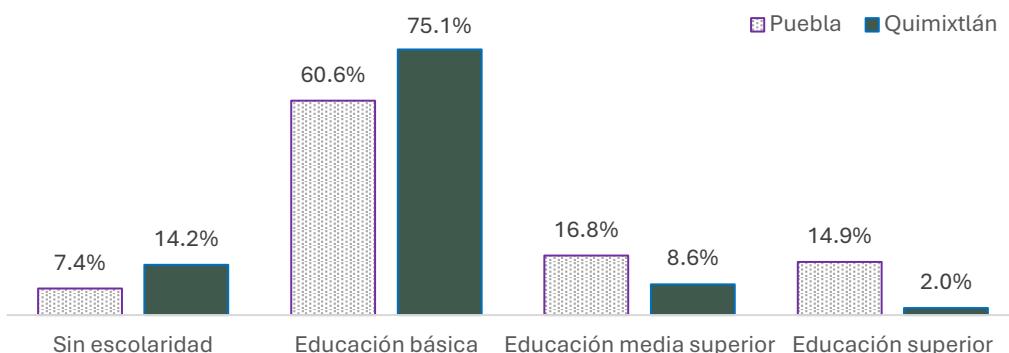
Respecto al tema de migración, en Quimixtlán habitan 2,101 personas que nacieron fuera del estado de Puebla, de las cuales 2,065 provienen de otra entidad federativa (de las cuales, los principales lugares de origen son Veracruz, con el 75.16% (1,552 personas), Estado de México, con 10.8% (223 personas), Ciudad de México con 8.86% (183 personas), Oaxaca con 1.40% (29 personas) y Guerrero, con 0.63% (13 personas). 32 de los Estados Unidos de América, y 4 de otro país (1 de Argentina, 2 de El Salvador y 1 de Guatemala).

Gráfica 9. Asistencia Escolar en la población de 3 a 19 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 10. Comparativa del grado de escolaridad en el municipio respecto al nivel estatal.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En Quimixtlán, respecto al tema educativo, el municipio presenta una situación dispar respecto a lo que se tiene a nivel estatal. La Gráfica 9 muestra la asistencia escolar entre la población con edad de asistir a ella, comprendiendo un rango de 3 a 19 años, y se puede observar que, mientras a nivel estatal el 79.9% de la población de tal rango de edad asiste a la escuela, en Quimixtlán se tiene un 70.2%, lo que quiere decir que casi cada 3 de 10 personas en dicho rango de edad no asiste a la escuela en el municipio.

Así mismo, la Gráfica 10 muestra el nivel de escolaridad que tiene la población de Quimixtlán en comparación con lo presentado a nivel estatal. En ella, se puede observar que en el municipio se tiene una menor escolaridad; la población sin escolaridad es del 14.2% en el municipio, mientras que en el estado se tiene el 7.4%. En Quimixtlán, lo que predomina es la Educación básica (y se tiene un porcentaje mayor que a nivel estatal), lo que significa que el 75.1% de la población tiene como máximo la secundaria terminada. En cuanto a educación media superior, se tiene un 8.6% comparado al 16.8% reportado a nivel estatal,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

y con educación superior cuenta el 2.0% de la gente en Quimixtlán, mientras que en el estado tal cifra es del 14.9%.

Localidades del municipio de Quimixtlán

No de localidad	Nombre de Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
1	Quimixtlán	97°08'08.439" W	19°15'11.742" N	2044
2	Ahuacapan	97°08'11.131" W	19°16'48.421" N	1692
3	Ahuatla	97°09'21.085" W	19°15'08.848" N	1941
4	Alta Luz	97°10'18.385" W	19°12'48.969" N	2643
5	Analco	97°07'10.576" W	19°15'06.765" N	1999
6	Barrio de San Juan	97°08'44.825" W	19°14'45.017" N	2104
7	Buenavista	97°04'30.615" W	19°15'33.500" N	2093
8	Santa Cruz Caballito	97°09'16.642" W	19°14'27.010" N	2280
9	Guadalupe Camojapa	97°03'50.769" W	19°18'50.485" N	1389
10	Canoajapan (San José)	97°02'45.028" W	19°16'21.411" N	1974
11	Jesús María Comalapa	97°00'34.402" W	19°17'22.927" N	1264
12	Cuxapa	97°08'42.722" W	19°14'01.571" N	2061
13	Chimalecan	97°05'06.524" W	19°17'43.161" N	1460
14	Malacahuacan	97°05'39.667" W	19°17'20.905" N	1416
15	Nexquexcan	97°08'24.896" W	19°15'45.381" N	1752
16	Patlanalan	97°07'09.215" W	19°17'36.945" N	1609
17	El Carmen Petlahuacán	97°08'03.494" W	19°17'48.877" N	1804
18	Quiliayo	97°07'32.469" W	19°18'03.540" N	1829
19	Rincón de los Reyes	97°09'37.797" W	19°11'39.434" N	2386
20	Teapa	97°08'51.000" W	19°15'22.000" N	1831
21	Tepatzin	97°06'43.160" W	19°16'57.601" N	1592
22	Tepan de los Rosales	97°07'20.273" W	19°16'45.414" N	1519
23	Tlamanca	97°06'55.936" W	19°17'41.542" N	1608
24	Tlamoloaxtla	97°04'58.452" W	19°17'15.684" N	1304
25	Tlanepantla	97°08'02.206" W	19°12'59.711" N	2377
26	Tototzin	97°07'35.706" W	19°16'18.764" N	1671
27	Tozihuic	97°05'47.615" W	19°15'05.719" N	2062
28	El Triunfo	97°10'15.937" W	19°13'35.993" N	2516
29	Villa Nueva	97°05'55.604" W	19°15'58.764" N	2102
30	Xacaxomulco	97°08'37.683" W	19°11'15.939" N	2312
31	San Martín el Caballito	97°09'21.512" W	19°13'45.793" N	2397
32	El Rincón de los Reyes	97°08'10.433" W	19°13'19.498" N	2360
33	La Concepción	97°03'41.963" W	19°17'43.204" N	2094
34	San Isidro Reynosa	97°04'03.894" W	19°15'24.192" N	2061
35	Ahuacaitic	97°09'37.197" W	19°12'44.067" N	2387
36	Alto Lucero	97°06'16.983" W	19°16'11.461" N	2174



Localidades del municipio de Quimixtlán

No de localidad	Nombre de Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
37	Barrio Nuevo	97°02'41.762" W	19°16'57.075" N	1991
38	Conhuitzila	97°08'15.408" W	19°12'00.008" N	2329
39	Duraznillo	97°00'22.771" W	19°16'51.145" N	1261
40	Limontitla	97°01'47.419" W	19°15'52.913" N	1604
42	Palma Sola	97°05'51.378" W	19°17'06.953" N	1540
44	Rincón de Patlanalán	97°08'02.542" W	19°17'38.823" N	1723
45	San Juan Tlalpan	97°05'45.694" W	19°16'18.243" N	2043
47	Villa Hermosa (San José)	97°04'47.590" W	19°15'35.114" N	2022
53	Magueyitos	97°06'22.127" W	19°15'48.414" N	2193
54	Tepelihuacan	97°08'06.918" W	19°17'22.219" N	1835
56	Tzalzin	97°08'39.881" W	19°15'19.631" N	1835
57	El Mirador Guadalupano	97°09'24.502" W	19°10'47.161" N	2495
58	Papalotla	97°08'24.244" W	19°12'43.228" N	2423
59	Huehuetla	97°08'26.383" W	19°14'21.732" N	2096
60	El Magueyal	97°09'36.634" W	19°12'56.166" N	2505
61	Colonia la Concepción	97°05'22.668" W	19°14'54.932" N	2026
63	Rincón Progreso	97°01'57.651" W	19°16'10.201" N	1706
64	Cruz Verde	97°05'07.743" W	19°14'47.369" N	1984
65	Padrontla	97°07'57.088" W	19°12'28.957" N	2360
66	Peña Blanca	97°07'48.634" W	19°13'17.168" N	2330
67	Cruz Verde	97°03'18.807" W	19°17'21.437" N	2106
68	La Raya	97°00'11.961" W	19°16'17.033" N	1239
69	Tlahuitompa	97°08'11.565" W	19°11'32.604" N	2256

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

Hidrografía

La principal fuente de agua del municipio de Quimixtlán proviene del río Huitzilapan el cual tiene un recorrido de más de 20 kilómetros. Pero el principal río del municipio lleva por nombre La Antigua, de igual manera en la parte norte del municipio se encuentra la laguna intermitente con un terreno sujeto a inundaciones, mejor conocido como la laguna de Patlanalán, situada en una cavidad inmediata.

Clima

En el municipio debido a su localización geográfica presenta dos variantes de clima, en la parte más alta del municipio predomina un clima templado húmedo con la característica de que en verano se presentan abundantes lluvias. Por otra parte, el otro clima que predomina en las partes bajas del municipio es el clima semicálido subhúmedo, con la característica de que se presentan lluvias en la gran mayoría del año.



Principales Ecosistemas

Dentro de la extensión territorial del municipio se encuentra un variado ecosistema, sin embargo, con el paso de los años este ha ido disminuyendo, conservando principalmente las áreas boscosas extensas, las cuales consisten en mesófilo de montaña y asociaciones de pino-encino, con vegetación arbustiva y arborea, de los cuales predominan las especies de arbóreas siguientes: pino u ocote, aile, liquidámbar, encino, pino prieto, pino blanco, roble, madroño, jaboncillo y senecio.

Los ecosistemas preservan ciertas especies de fauna como los son: zorro, mapache, zarihuella, ardilla, conejo, paloma, lechuzas, víboras de cascabel, entre otras especies más.

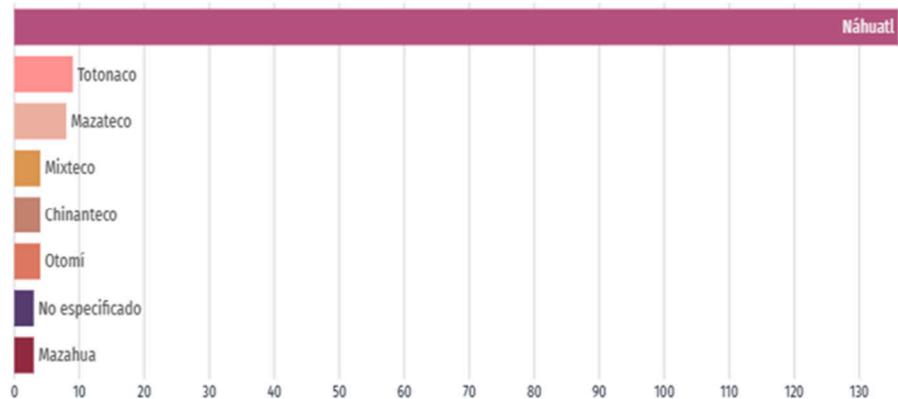
Otra característica de la extensión territorial del municipio es que cuenta con yacimientos de piedra caliza, de arcilla, que sirven para la construcción de tabiques, así como también cuenta con nacimientos de agua.

Lengua Indígena

Dentro del municipio de Quimixtlán se logra identificar una estimación de 171 habitantes que hablan algún dialecto de los cuales pertenecen a la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, de los cuales se identificaron 7 diferentes dialectos. Por consiguiente, se puede denominar que el 0.75% de la población total de Quimixtlán es hablante de un alengua indígena.

Las lenguas indígenas habladas dentro del municipio son: Náhuatl (136 habitantes), Totonaco (9 habitantes), Mazateco (8 habitantes), Mixteco (4 habitantes), Chinanteco (4 habitantes), Otomí (4 habitantes) y Mazahua (3 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Quimixtlán



www.economia.gob.mx/datanet/mexico/es/profile/geo/quimixtlan?populationType=afroPopulation

Población por condición de Pobreza Multidimensional

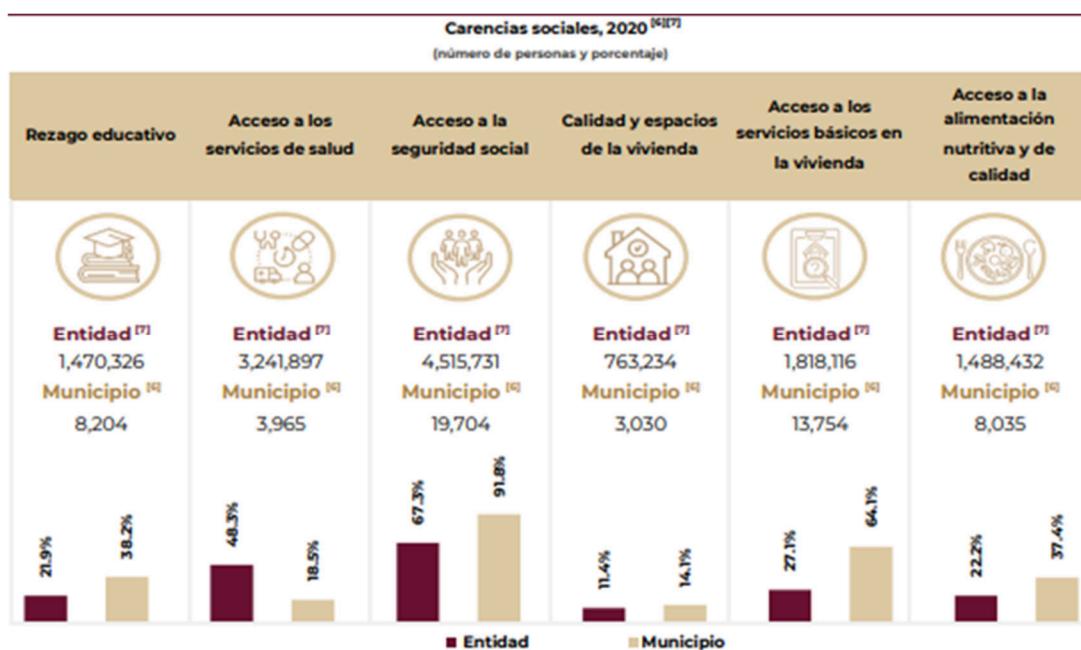


INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza	18,431	85.8%
Pobreza moderada	11,621	54.1%
Pobreza extrema	6,810	31.7%
Vulnerables por carencia social	2,784	13.0%
vulnerables por ingresos	97	0.5%
No pobres y no vulnerables	160	0.7%

En 2020, 54.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.45%.

Las principales carencias sociales de Quimixtlán en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Carencias Sociales



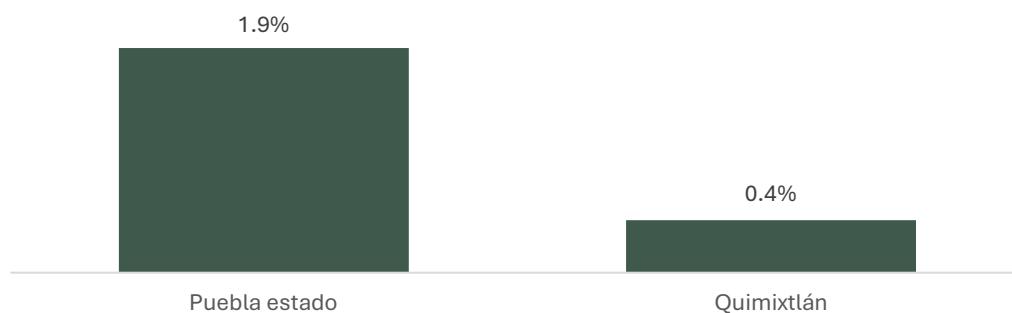
Fuente: Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024).

Panorama Socioeconómico en el municipio.

Gráfica 11. Tasa de desocupación en el municipio respecto al estado de Puebla.

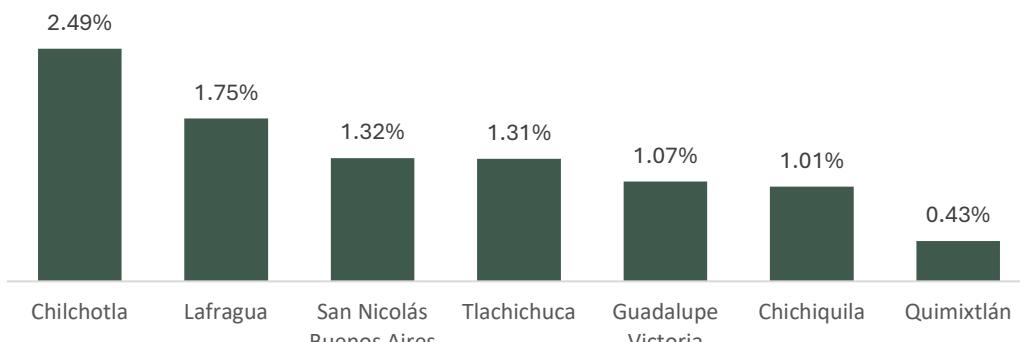
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 12. Tasa de desocupación entre los municipios de la Región Quimixtlán.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio de Quimixtlán se tiene una tasa de desocupación baja, de tan solo 0.4%, cifra muy por debajo de lo registrado a nivel estatal, en donde se cuenta con un 1.9%, de acuerdo con la Gráfica 11. Así mismo, dentro de la región de Quimixtlán, es el municipio con la tasa de desocupación más baja, siendo el municipio de Chilchotla el que mayor desocupación presenta, con una tasa de 2.49%.

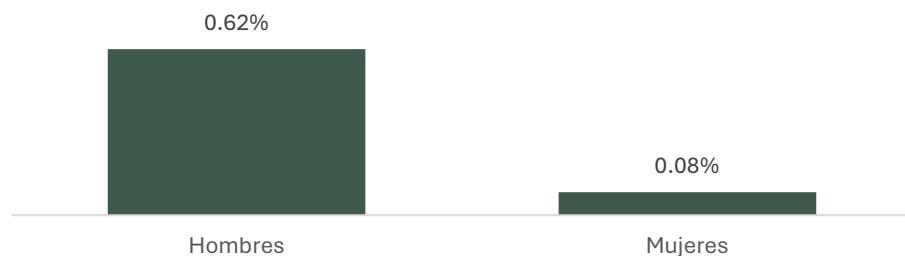
De tal cifra baja, la diferencia entre sexos es muy notable. De acuerdo con la gráfica 13, la tasa de desocupación en mujeres es marcadamente baja que es de 0.08% en comparación con el 0.62% presentado en hombres. Sin embargo, tal situación no significa que la situación de las mujeres respecto al empleo sea mejor que la de los hombres, sino que tal situación se origina del hecho que las mujeres no están integradas al mercado laboral de la misma manera que los varones por cuestiones sistemáticas y culturales. Esta última aseveración se ilustra en las gráficas 14 y 15.

Gráfica 13. Tasa de desocupación por sexo, Quimixtlán.



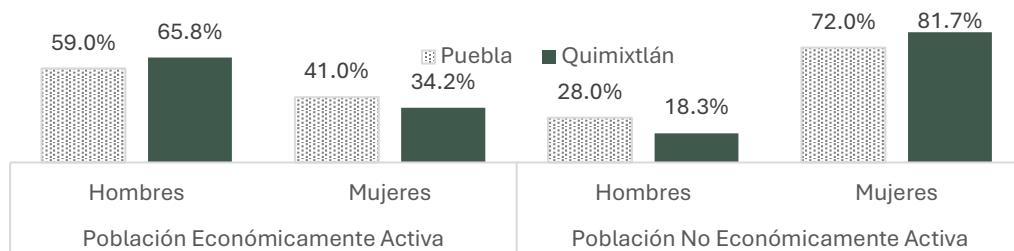
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



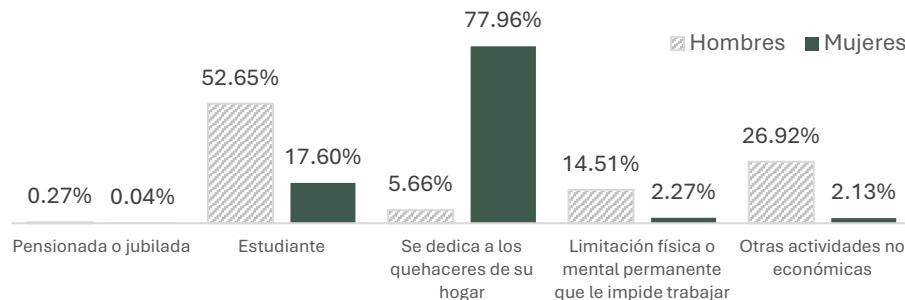
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 14. Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PEI) en el municipio y a nivel estatal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 15. Composición de la Población Económicamente Inactiva (PEI) en el municipio por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo que puede observarse es que, en Quimixtlán, la PEA² de hombres es mayor que a nivel estatal, mientras que a en mujeres es menor. En contraste, la PEI de Quimixtlán en hombres es menor que a nivel estatal, aunque en mujeres es mayor. Lo anterior significa que en el municipio no se ha logrado integrar adecuadamente a las mujeres en actividades económicas.

² La Población Económicamente Activa (PEA) es la población mayor a 12 años que, al momento de preguntarle su condición, se encuentra trabajando o realizando alguna actividad económica, o que se encontraba buscando activamente emplearse en los dos meses previos.



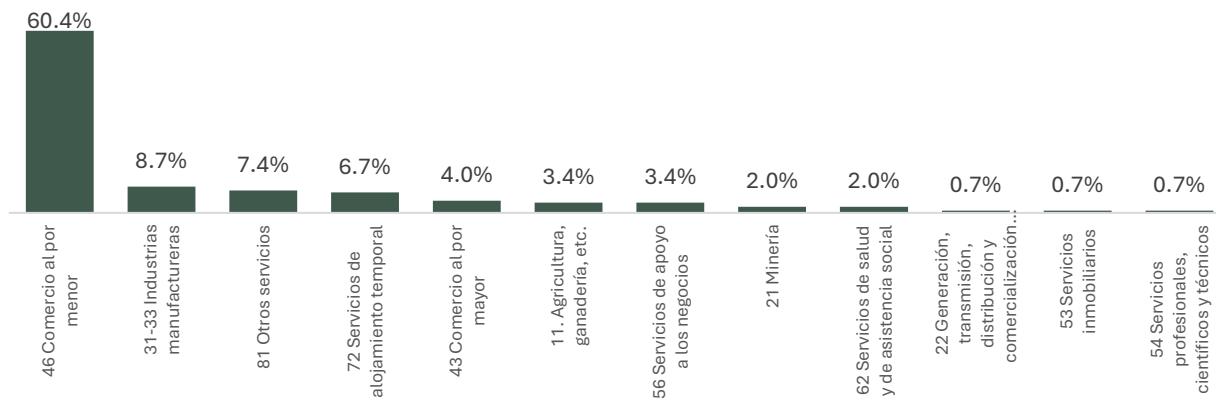
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Derivado de lo anterior, la Gráfica 15 muestra la composición de la PEI³ en el municipio, dividiéndola por sexo y la razón por la que las personas se encuentran en dicha situación; en el caso de los hombres, la principal razón es que son estudiantes, ocupando un 55.65%, más de la mitad de los casos; por otro lado, la principal razón de las mujeres es que se dedican a los quehaceres del hogar, con un 77.96%, lo que significa que 7 de cada 10 mujeres se encuentran en tal situación.

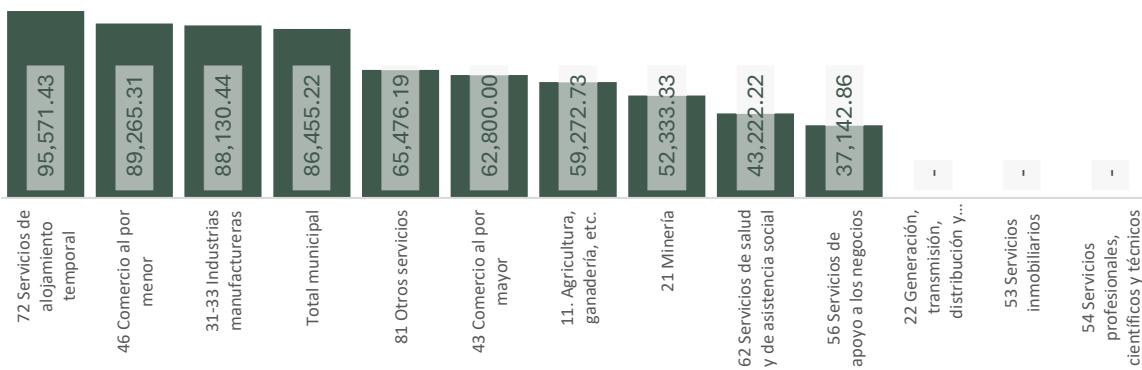
De lo anterior se desprende que la razón por la que las mujeres presentan una tasa baja de desocupación en el municipio es porque una parte considerable de ellas se encuentran en una situación que les impide trabajar; el que se encuentren en dicho escenario no significa que no realicen actividades importantes, sino que no están integradas al mundo laboral de manera adecuada, lo cual es un indicativo de que es necesario tomar acciones con un enfoque de equidad de género, y que, a partir de ello, se pueda contribuir a sentar las condiciones para el correcto desarrollo de las mujeres en Quimixtlán.

Gráfica 16. Composición de las Unidades Económicas Existentes en el municipio, 2018.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Gráfica 17. Producción Bruta Total por Personal Ocupado, de acuerdo con cada sector de actividad económica, 2018 (En pesos).



Fuente: Elaboración propia, con base a datos de INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

³ La Población Económicamente Inactiva (PEI) es población de 12 años o más que no realiza ninguna actividad económica y que no se encuentra buscando de manera activa, ya sea de manera voluntaria o porque se encuentra impedida por diversas razones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

En Quimixtlán, de acuerdo con el Sistema Automatizado de información Censal, correspondientes a datos del Censo Económico 2019, la actividad económica más importante que se lleva a cabo es el Comercio al por menor. Esto acorde a lo mostrado en las Gráficas 16 y 17, en donde la primera muestra los sectores que tienen el mayor número de Unidades Económicas en el territorio, siendo las 5 más relevantes el comercio al por menor, las industrias manufactureras, otros servicios, servicios de alojamiento temporal y el comercio al por mayor; en el caso de la Gráfica 17, muestra la productividad de cada sector en el municipio, a través del dato de Producción Bruta total por personal ocupado, que significa la cantidad de producción generada por cada trabajador; en ella, se observa que los 5 sectores más productivos son los servicios de alojamiento temporal, comercio al por menor, industrias manufactureras, otros servicios y el comercio al por menor. De ahí, se traduce que el sector más importante es el de comercio al por menor, debido a que no solo es el que más unidades económicas tiene en el municipio, sino que es de las más productivas.





Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.



Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Diagnóstico Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Para garantizar una atención adecuada y efectiva a las necesidades de la población, resulta imprescindible que la administración municipal cuente con procesos claramente definidos y mecanismos robustos de supervisión que aseguren el cumplimiento de las obligaciones normativas y el manejo responsable de los recursos públicos. La eficacia en la gestión municipal no solo radica en la implementación de políticas públicas, sino en la capacidad de organizar y dirigir de manera estratégica las diversas unidades que integran el H. Ayuntamiento, alineándolas con lineamientos establecidos que promuevan la eficiencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, una organización sólida y bien estructurada es un pilar fundamental para orientar las acciones del gobierno municipal hacia el cumplimiento de su propósito esencial: generar valor público en beneficio de la ciudadanía. Esto implica dirigir las operaciones municipales de manera que respondan a las demandas y necesidades de la población, optimizando los recursos disponibles para obtener resultados de alto impacto que mejoren la calidad de vida de los habitantes. La planeación estratégica, la definición de objetivos claros y la implementación de procesos estandarizados son elementos clave para lograr este cometido.

Además, la prestación de servicios públicos de calidad requiere un compromiso constante con la mejora continua. Esto se logra mediante la realización de evaluaciones periódicas y un seguimiento riguroso de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas del ayuntamiento. Dichas evaluaciones permiten identificar posibles fallos, áreas de oportunidad o puntos débiles en los procesos, lo que facilita la adopción de medidas correctivas oportunas y la implementación de estrategias que fortalezcan el desempeño institucional. La retroalimentación obtenida a través de estos mecanismos es esencial para garantizar que las acciones municipales sean efectivas y respondan a las expectativas de la ciudadanía.

Por ello, el presente eje estratégico contempla un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la organización y la capacidad operativa del municipio. Entre los aspectos prioritarios se encuentran la evaluación del desempeño de las unidades administrativas, la revisión exhaustiva del manejo de los recursos públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y la mejora continua de los servicios públicos que se brindan a la población. Estas iniciativas buscan consolidar una administración municipal eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía, capaz de generar confianza y resultados tangibles en el cumplimiento de su mandato.

En conclusión, la modernización de la gestión municipal, sustentada en una planificación rigurosa, una supervisión efectiva y un enfoque centrado en la mejora constante, es un requisito indispensable para atender de manera integral las necesidades de la población y cumplir con los principios de buen gobierno. A través de estas acciones, el H. Ayuntamiento



reafirma su compromiso con la generación de valor público y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

Por lo anterior, el presente Eje de Gobierno incorpora acciones en favor de la transparencia y rendición de cuentas, prestación y mejora de los servicios públicos, así como la implementación de acciones para una planeación efectiva, seguimiento al cumplimiento de dicha planeación, así como procesos de mejora continua.

Objetivo General Eje 1: Mejorar los servicios y atención de las necesidades de la población a través de una adecuada gestión de los recursos, ejecutando acciones de seguimiento, evaluación y de mejora continua.

Programa 1.1. Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones (FAISMUN y FORTAMUN).

Áreas responsables: Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Registro Civil.

Objetivo 1.1: Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.

Estrategia: El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.

Líneas de Acción:

- 1.1.1** Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.
 - 1.1.1.1** Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
 - 1.1.1.2** Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF.
 - 1.1.1.3** Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
 - 1.1.1.4** Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
 - 1.1.1.5** Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT y otros sistemas.
- 1.1.2** Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.
 - 1.1.2.1** Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.
 - 1.1.2.2** Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras de manera que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.
 - 1.1.2.3** Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

- 1.1.2.4** Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.
- 1.1.2.5** Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún trámite, servicio o información.
- 1.1.2.6** Realizar el pago de obligaciones financieras y evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.
- 1.1.3** Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.
- 1.1.3.1** Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.
 - 1.1.3.2** Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
 - 1.1.3.3** Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.
 - 1.1.3.4** Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.
 - 1.1.3.5** Realizar acciones relativas al funcionamiento del Comité de Transparencia.
- 1.1.4** Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.
- 1.1.4.1** Verificar que los requisitos para cada uno de los trámites ofrecidos en el Ayuntamiento estén correctamente requisitados, armonizados, y colocados en lugares públicos, así como publicados en la página de internet.
 - 1.1.4.2** Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la actuación pública.
 - 1.1.4.3** Verificar el correcto funcionamiento de los distintos Comités existentes en el Ayuntamiento.
 - 1.1.4.4** Contratar los servicios de Auditoría externa, asesorías y demás servicios administrativos para el mejor desempeño del Ayuntamiento.

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

MIR. Programa 1.1 Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

MIR. Programa 1.1 Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Propósito	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos que fueron ejecutados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 4	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 1.1. Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.
Descripción del Indicador	Se medirá la cantidad de procesos de gestión efectivos encaminados a fortalecer la administración municipal que fueron implementados



Ficha de Indicador 1.1. Ayuntamiento eficiente y cercano al pueblo.

	respecto al total de procesos del mismo rubro programados para su implementación.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0
Meta	12 anuales (1 mensual)
Fuente	Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.
URL de consulta	https://quimixtlan.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.

Objetivo 1.2: Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

1.2.1 Labores de mantenimiento realizadas.

- 1.2.1.1 Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.
- 1.2.1.2 Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes.
- 1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.
- 1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.
- 1.2.1.4 Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.

1.2.2 Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.

- 1.2.2.1 Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.

- 1.2.2.2 Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.
- 1.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.

MIR. Programa 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos que fueron implementados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Labores de mantenimiento realizadas.	Porcentaje de labores de mantenimiento que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.	Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio que fueron realizados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.
----------------------	--



Ficha de Indicador 1.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Descripción del Indicador	Se medirá la cantidad de localidades en donde se brindaron atenciones con acciones de servicios públicos respecto al total de localidades del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0
Meta	59, Todas las localidades del municipio
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 2. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	<ol style="list-style-type: none"> 1. https://quimixtlan.gob.mx/ 2. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Metas Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
1.1	Fin	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (12 procesos anuales durante los 3 años de gobierno)	Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Registro Civil.
1.1	Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Registro Civil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
1.1	Componente 1	Mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos que fueron ejecutados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Contraloría Municipal.
1.1	Componente 2	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
1.1	Componente 3	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Unidad de Transparencia.
1.1	Componente 4	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Registro Civil.
1.2	Fin	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (59 anuales durante los 3 años de gobierno)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.
1.2	Propósito	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos que fueron implementados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.
1.2	Componente 1	Porcentaje de labores de mantenimiento que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.
1.2	Componente 2	Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio que fueron realizados.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.

Nota: las metas sin indicar un número específico más allá del resultado final son porque dependerán de la planeación anual realizada, la cual deriva de los diagnósticos realizados, porque podrían variar dichas cifras en cada ejercicio.

Alineación Enfoques Estratégicos Eje 1.

Igualdad Sustantiva: Los procesos del Ayuntamiento mantendrán una visión igualitaria, no existiendo distinción de trato respecto a sexo, religión, edad y otras características sociales, económicas y de otros ámbitos.

Derechos Humanos: Los procesos del Ayuntamiento se diseñarán y ejecutarán de manera que se respete la dignidad humana, protegiendo los derechos de cada sector poblacional.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes: Se mantendrá el interés superior de la Niñez en todos los procesos y acciones ejecutados por el H. Ayuntamiento, de manera que se respeten y protejan los derechos de este sector.





Eje 2. Quimixtlán
seguro y libre de
riesgos.



Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

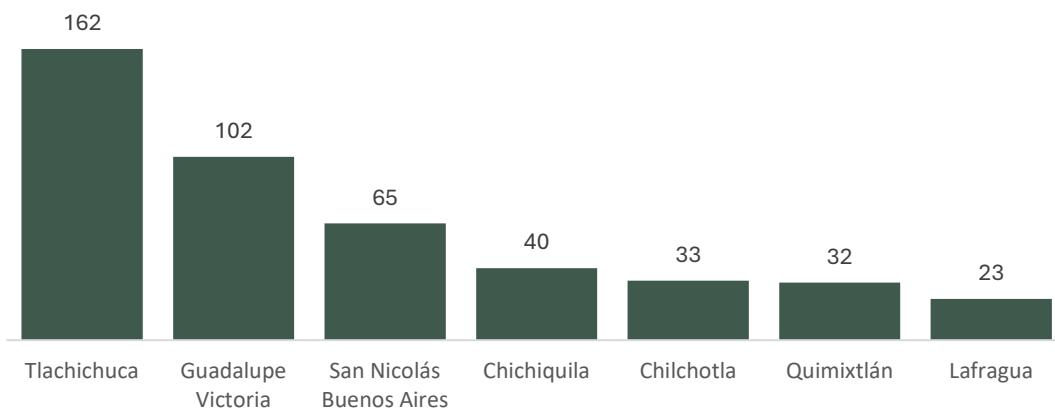
Diagnóstico Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

Para que cada individuo tenga un pleno desarrollo en su vida, y logre alcanzar todos sus objetivos, debe poder desenvolverse en un ambiente seguro, que le permita realizar sus actividades cotidianas teniendo la tranquilidad que su integridad estará segura. Por tal motivo, el tema de seguridad es una de las prioridades de cualquier orden de gobierno, al ser no solo una necesidad social recurrente, sino que es un elemento clave para permitir el desarrollo de cualquier comunidad.

Lo anterior se debe a que si un territorio cuenta con un estado de seguridad adecuado, permite a todos sus habitantes realizar todo tipo de actividades, lo cual contribuye a generar las condiciones para que sus acciones puedan realizarse de manera adecuada, permitiendo disfrutar a la sociedad todo lo que su municipio ofrece, utilizar la infraestructura aprovechando los espacios públicos, teniendo la posibilidad de convivir con su familia o relacionarse con vecinos y demás personas, creando así tejido social.

En caso contrario, en un lugar donde existe inseguridad, es muy probable que negocios prósperos deban cesar sus operaciones ante amenazas y otros actos delictivos, las personas no podrán convivir ni salir de sus casas libremente, algunos servicios no podrán llegar a la comunidad con facilidad, y las actividades se realizarán con mayores complicaciones.

Gráfica 18. Incidencia delictiva 2024 en los municipios de la Región Quimixtlán.



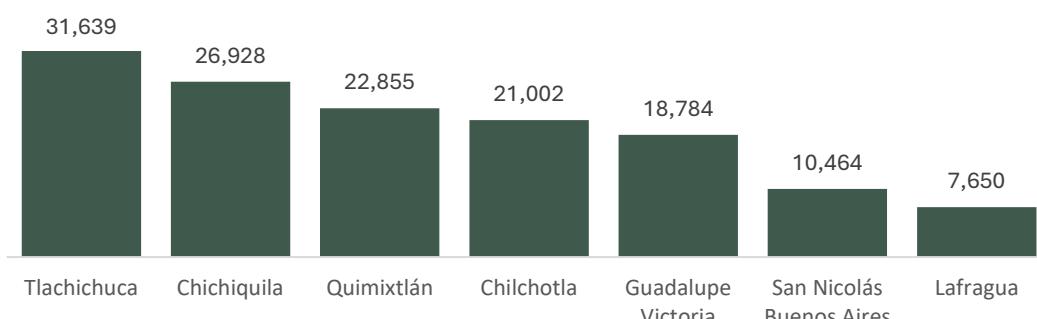
Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 19. Municipios de la región Quimixtlán de acuerdo con el tamaño de su población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

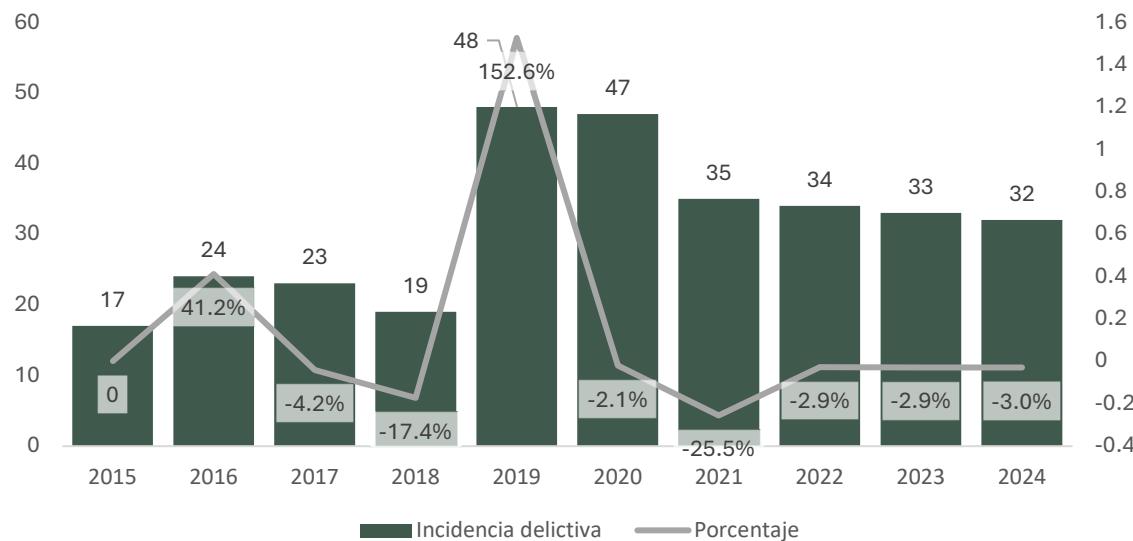
H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública, el municipio de Quimixtlán se encuentra en el segundo municipio con menos incidencia delictiva, solo por debajo de Lafragua, a pesar del tercer municipio con mayor población de la región. Esto quiere decir que la cantidad de delitos no está tan elevada, en comparación, por ejemplo, con el municipio de Guadalupe Victoria, que es el quinto municipio con mayor población en la región, pero por el contrario es el segundo con mayores delitos registrados durante 2024, y Tlachichuca, que es el municipio más grande y el que mayor índice delictivo tuvo.

Gráfica 20. Delitos registrados en el municipio de Quimixtlán, 2015 - 2020

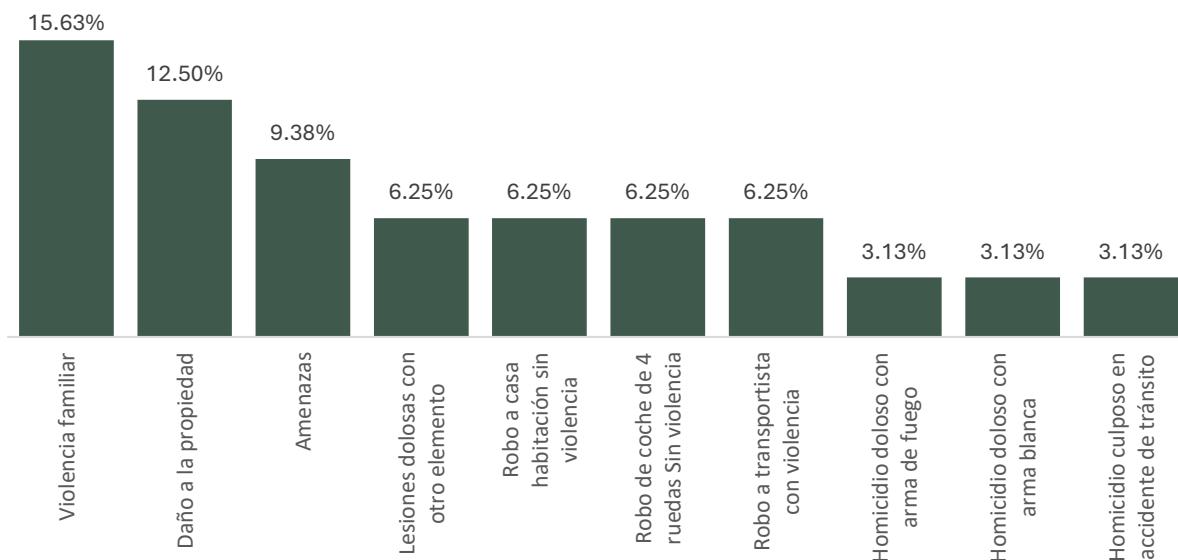


Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 21. 10 delitos con mayores casos registrados durante 2024 en Quimixtlán.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con la Gráfica 20, en el municipio de Quimixtlán, de 2015 a 2024, el número de delitos registrados comenzó con una tendencia al alza hasta 2019, descendiendo desde 2020, de manera constante, lo cual refleja una parte de los esfuerzos emprendidos desde el gobierno municipal durante dichos años. Aun con ello, durante 2015, que es el año inicial fue cuando menos delitos se presentaron, mientras que en 2020 fue donde mayor incidencia hubo.

En 2024, los 10 delitos con mayores casos registrados fueron la Violencia familiar, Daño a la propiedad, Amenazas, Lesiones dolosas con otro elemento, Robo a casa habitación sin violencia, Robo a transportista con violencia, Homicidio doloso con arma blanca y Homicidio culposo en accidente de tránsito.

Así mismo, Quimixtlán, tal y como se mencionó en el apartado Localización y características del municipio del Diagnóstico Municipal, forma parte de la Sierra Madre Oriental, por lo que tiene zonas montañosas, bosques y ríos. Esto, sumado a los tipos de climas existentes en el, provoca que exista el riesgo latente de accidentes provocados por el estado del territorio, tales como deslaves, hundimientos de caminos, caída de árboles, inundaciones, deslizamientos de rocas e incendios forestales. Por ello, es esencial la existencia y actuación del cuerpo de Protección Civil, no solo para atender estas emergencias, sino para prevenir la aparición de algún desastre, o de mitigar sus efectos en caso de que ocurran.

De lo anterior, se desprende la necesidad de fortalecer la seguridad en el municipio, pues si bien no es un municipio peligroso en comparación con otros, es necesario continuar con la atención oportuna a la seguridad del territorio, no solo a través de la actuación directa del cuerpo de seguridad y protección civil, sino con el fortalecimiento de este, su profesionalización y mejora en su equipamiento. Ante ello, el presente eje contempla temas de seguridad pública y de protección civil, a fin de disminuir los índices delictivos y prevenir accidentes.



Objetivo General Eje 2: Generar las condiciones necesarias para asegurar que los habitantes del municipio desarrollen su vida diaria de manera segura y sin riesgos a través del fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública y protección civil, así como la realización de acciones de prevención, atención y seguimiento a los riesgos y hechos contrarios a la seguridad pública

Programa 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Objetivo 2.1: Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.

Estrategia: Los índices delictivos en el municipio disminuyen.

Líneas de Acción:

2.1.1 Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.

- 2.1.1.1** Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población.
- 2.1.1.2** Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.
- 2.1.1.3** Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se regirá el cuerpo de seguridad en el municipio.

2.1.2 Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.

- 2.1.2.1** Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.
- 2.1.2.2** Realizar recorridos y/o patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.
- 2.1.2.3** Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.
- 2.1.2.4** Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.
- 2.1.2.5** Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

MIR. Programa 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Porcentaje de localidades atendidas con acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Los índices delictivos en el municipio disminuyen.	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades atendidas con acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades que fueron atendidas con acciones para fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad respecto al total de localidades del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0



Ficha de Indicador 2.1. Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Meta	59, Todas las localidades del municipio
Fuente	3. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 4. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	3. https://quimixtlan.gob.mx/ 4. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 2.2. Protección Civil.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Dirección de Protección Civil.

Objetivo 2.2: Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.

Estrategia: Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.

Líneas de Acción:

2.2.1 Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.

2.2.1.1 Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.

2.2.1.2 Realizar inspecciones a escuelas y lugares públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.

2.2.1.3 Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.

2.2.1.4 Brindar capacitaciones en caso incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.

2.2.1.5 Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.

2.2.2 Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.

2.2.2.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.

2.2.2.2 Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.

2.2.2.3 Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

- 2.2.2.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.
- 2.2.2.5 Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.

MIR. Programa 2.2 Protección Civil.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.	Porcentaje de localidades donde se realizaron acciones y estrategias en materia de protección civil.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.	Porcentaje de acciones en materia de protección civil realizados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.	Porcentaje de medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 2.2. Protección Civil.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades donde se realizaron acciones y estrategias en materia de protección civil.



Ficha de Indicador 2.2. Protección Civil.

Descripción del Indicador	Cantidad de localidades que fueron atendidas con acciones y estrategias en materia de protección civil respecto al total de localidades del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$
Unidad de Medida	0
Línea Base	59, Todas las localidades del municipio
Meta	Todas las localidades del municipio
Fuente	5. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 6. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	5. https://quimixtlan.gob.mx/ 6. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Metas Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
2.1	Fin	Porcentaje de localidades atendidas con acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (59 Localidades anuales durante los 3 años de gobierno)	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2.1	Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2.1	Componente 1	Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2.1	Componente 2	Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	
2.2	Fin	Porcentaje de localidades donde se realizaron acciones	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (59 Localidad)	Regiduría de Gobernación, Justicia y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
		y estrategias en materia de protección civil.		es anuales durante los 3 años de gobierno)	Seguridad Pública; Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2.2	Propósito	Porcentaje de acciones en materia de protección civil realizados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Dirección de Protección Civil
2.2	Componente 1	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Dirección de Protección Civil
2.2	Componente 2	Porcentaje de medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Dirección de Protección Civil

Nota: las metas sin indicar un número específico más allá del resultado final son porque dependerán de la planeación anual realizada, la cual deriva de los diagnósticos realizados, porque podrían variar dichas cifras en cada ejercicio.

Alineación Enfoques Estratégicos Eje 2.

Igualdad Sustantiva: Los procesos del Ayuntamiento mantendrán una visión igualitaria, no existiendo distinción de trato respecto a sexo, religión, edad y otras características sociales, económicas y de otros ámbitos.

Derechos Humanos: Las acciones de seguridad y vigilancia tendrán en consideración el respeto a la dignidad humana, protegiendo en todo momento los derechos de cada sector poblacional durante el actuar del cuerpo de seguridad pública.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes: Se mantendrá el interés superior de la Niñez en todos los procesos y acciones ejecutados por el H. Ayuntamiento, de manera que se respeten y protejan los derechos de este sector.





Eje 3. Bienestar social
y apoyo a quien más lo
necesita.

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Diagnóstico Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Para que una persona pueda desarrollar su vida plenamente, es necesario que su entorno tenga características específicas. Algunas están relacionadas al estilo de vida que lleva, pero otras tienen que ver con las condiciones materiales en donde se desenvuelve, así como las condiciones sociales existentes en su territorio.

En todos estos ámbitos los gobiernos de los 3 órdenes (nacional, estatal y municipio) tienen injerencia, pues a través de obras, proyectos, programas y acciones pueden incidir en la calidad de vida de la población. Por ello, una de las responsabilidades de un gobierno es asegurar que exista un ambiente adecuado para permitir un correcto desarrollo entre la población.

Lo anterior se traduce en acciones encaminadas a diversas temáticas: atender necesidades de salud, contribuir a mantener un adecuado sistema de educación, cubrir necesidades esenciales (como alimentarias), brindar apoyos y servicios a distintos sectores poblacionales, así como la construcción de infraestructura de diversos rubros.

En relación con lo anterior, es indispensable retomar lo plasmado en el Diagnóstico general, en donde, acorde a datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), se observa que el porcentaje de población en edad de asistir a la escuela es considerable, al representar casi la mitad de la población; tal situación remarca la importancia de generar acciones por parte del H. Ayuntamiento en beneficio de la juventud de Quimixtlán, a partir de garantizar la existencia de infraestructura adecuada, así como actividades que contribuyan a su correcto desarrollo, tales como culturales, deportivas, así como pláticas respecto a diversos temas.

De acuerdo con CONEVAL, la pobreza es una condición en la que se encuentra una persona cuando tiene al menos una carencia, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Por otro lado, la pobreza extrema se refiere a la condición en que una persona se encuentra cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quienes se encuentran en esta situación, perciben ingresos muy bajos, tanto que, aun si dedicase todo su tiempo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Combatir la pobreza es una acción esencial, y una prioridad para cualquier gobierno, debido a que la permanencia de dichas condiciones de vida en las personas se traduce en un menor desarrollo de cada individuo, debido no solo a que no cuenta con algunos servicios, y no puede satisfacer todas sus necesidades, sino que limita sus capacidades, al destinar más tiempo a realizar acciones que le permitan subsistir. Esto, de manera conjunta significa la prevalencia de un rezago social en toda una comunidad.

Derivado lo anterior, y de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024), en el municipio de Quimixtlán existen



23,824⁴ personas, de las cuales 5,904 es población joven de 15 a 29 años (24.78% del total), 1,713 son personas mayores, que es mayores de 65 años (7.19%), mientras que 6,498 son estudiantes (27.28%). Lo que representa este último dato, es que 1 de cada 4 personas que habitan en Quimixtlán es estudiante que atiende a escuela de nivel básico y media superior, lo cual representa la importancia de diseñar acciones públicas encaminadas a atender las necesidades educativas, debido a que beneficiar a $\frac{1}{4}$ del total de población del municipio, demostrando ser menester destinar recursos no solo a mejorar y/o incrementar infraestructura del sector educativo, sino también aquellas encaminadas a beneficiar a la población joven, tales como espacios deportivos y de recreación (mismas que pueden ser financiadas con el FAISMUN).

Así mismo, acorde a la fuente en cita (Bienestar, 2024), en el municipio existen 10,242 personas auto descriptas como indígenas, lo cual representa el 42.99% del total de Quimixtlán; por tanto, todas las acciones emprendidas por el gobierno municipal incluirán las necesidades de dicho sector poblacional, ya sea a través de comités de participación ciudadana o a partir de los días de atención ciudadana que el Ayuntamiento emprende de manera semanal, manteniendo la política de gobierno de puertas abiertas, lo cual ha permitido conocer de primera mano las necesidades de la población.

Siguiendo con los datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar (ídem.), las tres principales carencias sociales en Quimixtlán son la carencia al Acceso a la seguridad social, afectando a 19,704 personas (que representa al 91.8% del total de la población del municipio), la carencia de Acceso a los servicios básicos de la vivienda, que afecta a 13,754 personas (64.41% del municipio), y rezago educativo, afectando a 8,204 personas (32.2% de Quimixtlán); así mismo, es importante mencionar que 8,035 Quimixtlescos sufren carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (37.4%).

Aunado a lo anterior, 3,965 personas tienen carencia de acceso a los servicios de salud, lo cual representa el 18.5% del total de población; como puede observarse en la Gráfica 22, Quimixtlán es el segundo municipio de la región con mayor acceso a los servicios de salud, lo cual muestra que, aunque es un buen porcentaje, es importante encaminar obras y acciones para fortalecer el sistema de salud del municipio, priorizando la mejora y aumento de infraestructura de ese rubro, con la finalidad de acercar dichos servicios a toda la población. Así mismo, de acuerdo con lo que se presenta en la Gráfica 23, los rangos de edad que mayor porcentaje representan en el total de personas con acceso son los más jóvenes, disminuyendo conforme avanza el rango de edad.

Gráfica 22. Porcentaje de la Población con acceso a los servicios de salud por municipio en la región de Quimixtlán.

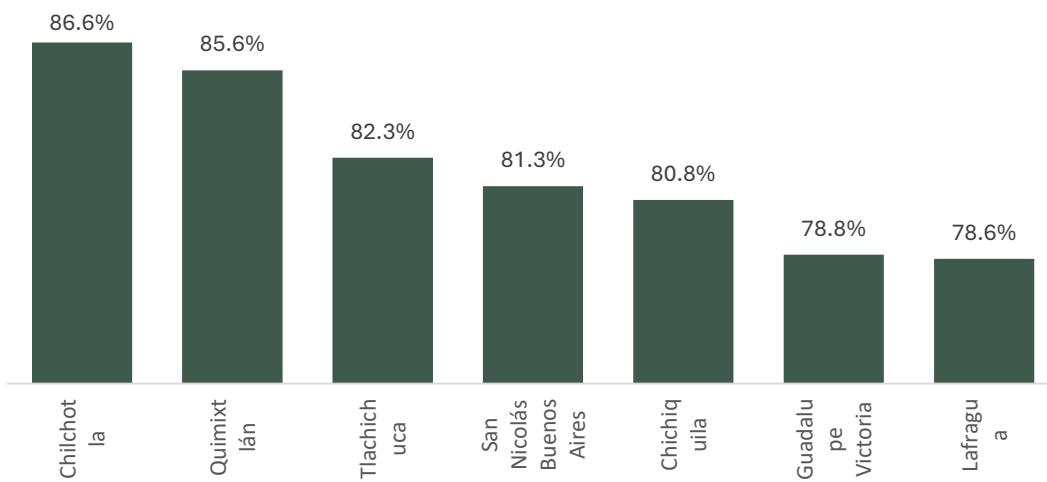
⁴ Esta cifra no coincide con lo proporcionado por el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por INEGI debido a que este dato es una proyección tomada de CONAPO por la Secretaría de Bienestar (2024)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

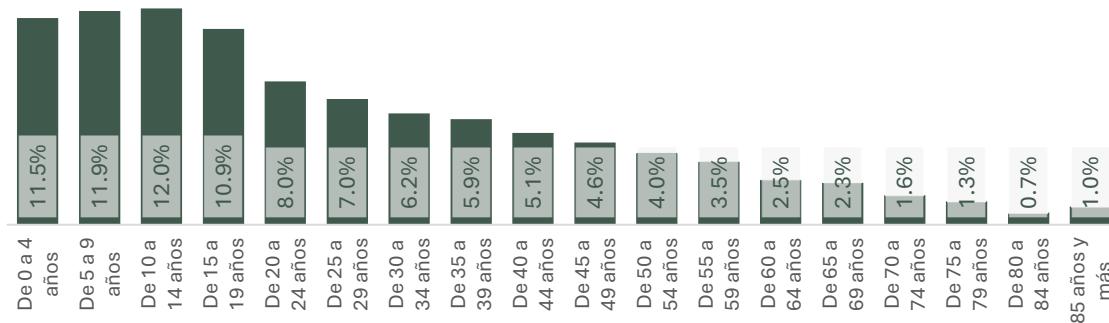
H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.



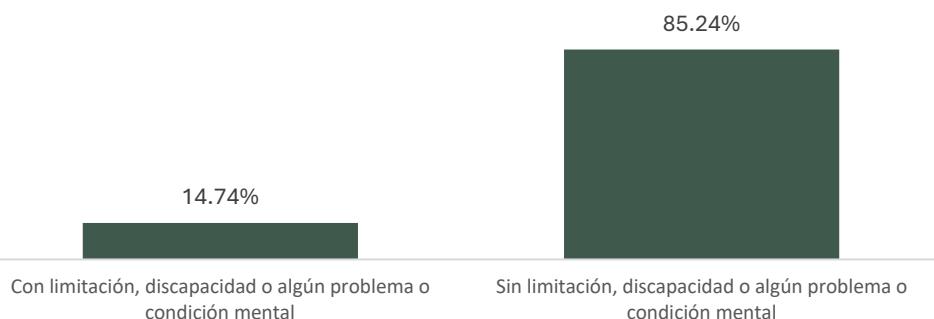
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 23. Porcentaje de la Población con acceso a los servicios de salud en Quimixtlán por rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 24. Porcentaje de Población acorde si tiene alguna discapacidad o limitante.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

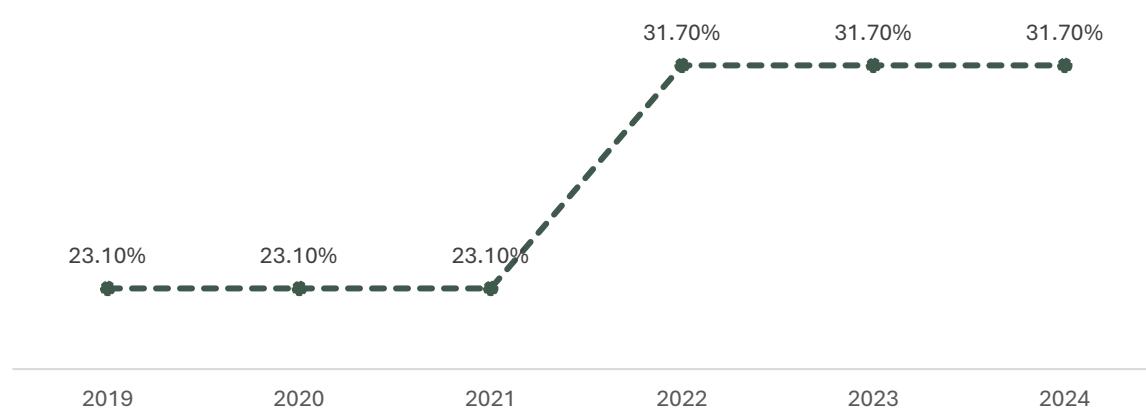


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Acorde al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el 14.74% de la población tiene limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, y el 37.4% de los Quimixtpecos sufren carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que quiere decir que casi 4 de cada 10 habitantes sufre dicha problemática; ambas factores son fundamentales para permitir a las personas poder desarrollarse adecuadamente, razón por la cual será crucial la intervención de las acciones y programas sociales a cargo del Sistema Municipal DIF.

Gráfica 25. Porcentaje de población en situación de Pobreza Extrema (2019 – 2024).



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019 – 2024, de la Secretaría de Bienestar.

Como se puede observar en la gráfica 25, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema ha aumentado de 23.10% en 2019 a 31.70% en 2024, lo cual representa un aumento de 8.6 puntos porcentuales durante dicho periodo⁵. Ante tal situación, es imperativo el destinar recursos para paliar dicha situación, a través de diversas obras, acciones y proyectos en corregir algunas de las carencias sociales de la población.

Por todo lo anterior, el presente eje cubre los temas de salud, educación y juventud, grupos vulnerables, FAISMUN y FORTAMUN, a través de acciones encaminadas a beneficiar a la sociedad y atender sus necesidades. En este punto, hay que resaltar que la población que se busca atender con los fondos FAISMUN y FORTAMUN son las personas en situación de pobreza extrema (que es para 2024 es de 6,810 personas) para el primero y la población total del municipio para el segundo.

Objetivo General Eje 3: Contribuir en mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, a través de acciones enfocadas en atender necesidades vitales,

⁵ Dicha aparente constancia entre el porcentaje de población en situación extrema que muestra la gráfica en cita se debe a que de 2019 a 2021 se utilizó la información de la encuesta Intercensal 2015, mientras que de 2022 en adelante se utiliza información del Censo de Población y Vivienda 2020.



considerando las características de los distintos sectores poblacionales, bajo un enfoque de género.

Programa 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.

Objetivo 3.1: Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia: Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.

Líneas de Acción:

3.1.1 Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.

- 3.1.1.1** Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
- 3.1.1.2** Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades.
- 3.1.1.3** Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.

3.1.2 Acciones en favor de la mujer realizadas.

- 3.1.2.1** Realizar capacitaciones a servidores públicos referentes a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.
- 3.1.2.2** Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.
- 3.1.2.3** Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.
- 3.1.2.4** Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.

- 3.1.2.5** Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.

3.1.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.

- 3.1.3.1** Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
- 3.1.3.2** Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.



3.1.3.3 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.

3.1.4 Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.

3.1.4.1 Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio.

3.1.4.2 Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.

MIR. Programa 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje de población perteneciente a grupos vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.	Porcentaje de acciones en apoyo de personas pertenecientes a grupos vulnerables que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	Porcentaje de apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones en favor de la mujer realizadas.	Porcentaje de acciones en favor de las mujeres realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras,	Mensual / Trimestral



MIR. Programa 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
			reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	
Componte 4	Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable que fueron otorgados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 3.1. Municipio con enfoque de género y atención a Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población perteneciente a grupos vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades que fueron atendidas con acciones y estrategias en materia de protección civil respecto al total de localidades del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Localidades
Línea Base	0
Meta	59, Todas las localidades del municipio
Fuente	7. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 8. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	7. https://quimixtlan.gob.mx/ 8. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Objetivo 3.2: Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.



Líneas de Acción:

- 3.2.1** Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.
 - 3.2.1.1** Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.
 - 3.2.1.2** Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.
 - 3.2.1.3** Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.
 - 3.2.1.4** Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.
 - 3.2.1.5** Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobre población de animales.
- 3.2.2** Acciones de atención a la salud de la población implementadas.
 - 3.2.2.1** Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.
 - 3.2.2.2** Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.
 - 3.2.2.3** Realizar jornadas de salud en el municipio.
 - 3.2.2.4** Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.
 - 3.2.2.5** Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.

MIR. Programa 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Porcentaje de población atendida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

MIR. Programa 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Componente 1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Porcentaje de medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones de atención a la salud de la población implementadas.	Porcentaje de acciones de atención a la salud de la población implementadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 3.2. Salubridad y prevención de enfermedades.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población atendida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.
Descripción del Indicador	Número de población atendida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud respecto al total de población del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	22,855 total de la población del municipio.
Fuente	9. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 10. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	9. https://quimixtlan.gob.mx/ 10. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Áreas responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



Objetivo 3.3: Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.

Estrategia: La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.

Líneas de Acción:

- 3.3.1 Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.
 - 3.3.1.1 Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.
 - 3.3.1.2 Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.
- 3.3.2 Actividades culturales en el municipio realizadas.
 - 3.3.2.1 Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.
 - 3.3.2.2 Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.
- 3.3.3 Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.
 - 3.3.3.1 Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.
 - 3.3.3.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.
- 3.3.4 Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.
 - 3.3.4.1 Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.
 - 3.3.4.2 Brindar pláticas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.
 - 3.3.4.3 Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.

MIR. Programa 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Porcentaje de población atendida a través de programas de fomento y regularización educativa, así como	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del	Anual (durante los 3 años de gobierno)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

MIR. Programa 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
		acciones enfocadas a jóvenes.	archivo, publicaciones en redes sociales.	
Propósito	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	Porcentaje de acciones que permitan concretar la formación educativa de la población que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestre
Componente 1	Estrategias para fomentar la formación educativa, implementadas.	Porcentaje de estrategias para fomentar la formación educativa que fueron implementadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	Porcentaje de acciones culturales en el municipio que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.	Porcentaje de medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población que fueron implementadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 4	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	Porcentaje de acciones dirigidas a jóvenes que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Nombre del Indicador

Porcentaje de población atendida a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.



Ficha de Indicador 3.3. Apoyemos a la juventud, educación y cultura.

Descripción del Indicador	Número de población atendida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud respecto al total de población del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	22,855, total la población del municipio. (100%)
Fuente	11. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 12. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	11. https://quimixtlan.gob.mx/ 12. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 3.4. FAISMUN.

Fuente de Financiamiento: Aportaciones (FAISMUN).

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Objetivo 3.4: Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.

Estrategia: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción:

3.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.

3.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.

3.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.

3.4.1.3 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.

3.4.1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

3.4.2 Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

- 3.4.2.1** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
- 3.4.2.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
- 3.4.2.3** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
- 3.4.3** Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
- 3.4.3.1** Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.
- 3.4.3.2** Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
- 3.4.3.3** Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
- 3.4.4** Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
- 3.4.4.1** Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.
- 3.4.4.2** Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.
- 3.4.4.3** Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.

MIR. Programa 3.4. FAISMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	Porcentaje de recursos ejercidos del FAISMUN en la ejecución de obras y acciones para contribuir al correcto desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Porcentaje de obras y acciones encaminadas a beneficiar a la población en	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras,	Semestral



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

MIR. Programa 3.4. FAISMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
		situación de pobreza extrema ejecutadas en el municipio.	reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	
Componente 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Porcentaje de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud que fueron ejecutados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 3.4. FAISMUN.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos ejercidos del FAISMUN en la ejecución de obras y acciones para contribuir al correcto desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social.
Descripción del Indicador	Cantidad de recursos del FAISMUN ejercidos destinado en la ejecución de obras y acciones para contribuir al correcto desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, respecto al total de recursos del FAISMUN disponibles.
Frecuencia de Medición	Anual



Ficha de Indicador 3.4. FAISMUN.

Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0
Meta	100% de recursos FAISMUN anual.
Fuente	13. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 14. Ley de Ingresos del Municipio Anual
URL de consulta	13. https://quimixtlan.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo

Programa 3.5. FORTAMUN.

Fuente de Financiamiento: Aportaciones (FORTAMUN).

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.

Objetivo 3.5: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

3.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.

3.5.1.1 Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.

3.5.1.2 Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.

3.5.2 Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.

3.5.2.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.

3.5.2.2 Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.

3.5.2.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

- 3.5.2.4** Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.
- 3.5.2.5** Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.
- 3.5.3** Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.
- 3.5.3.1** Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.
 - 3.5.3.2** Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.
 - 3.5.3.3** Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.
 - 3.5.3.4** Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.
- 3.5.4** Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.
- 3.5.3.1** Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.
 - 3.5.3.2** Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.
 - 3.5.3.3** Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.

MIR. Programa 3.5. FORTAMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos del FORTAMUN que fueron ejercidos.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de obras y acciones para fortalecer el desarrollo del municipio que fueron ejecutados a través del	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo,	Semestral



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

MIR. Programa 3.5. FORTAMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
		financiamiento del FORTAMUN.	publicaciones en redes sociales.	
Componente 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio que fueron implementados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 3	Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.	Porcentaje de obras de infraestructura para el municipio que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 4	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio que fueron ejecutadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 3.5. FORTAMUN.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos del FORTAMUN que fueron ejercidos.
Descripción del Indicador	Cantidad de recursos del FORTAMUN ejercidos en obras y acciones para el fortalecimiento del municipio respecto al total de recursos del FORTAMUN disponibles.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(V1/V2) * 100]$
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Ficha de Indicador 3.5. FORTAMUN.

Meta	100% de recursos FORTAMUN anual.
Fuente	15. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 16. Ley de Ingresos del Municipio Anual.
URL de consulta	14. https://quimixtlan.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo.

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Metas Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
3.1	Fin	Porcentaje de población perteneciente a grupos vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (59 Localidades anuales durante los 3 años de gobierno)	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.1	Propósito	Porcentaje de acciones en apoyo de personas pertenecientes a grupos vulnerables que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.1	Componente 1	Porcentaje de apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.1	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de las mujeres realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.1	Componente 3	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.1	Componente 4	Porcentaje de apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable que fueron otorgados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.
3.2	Fin	Porcentaje de población atendida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
3.2	Propósito	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (22,855 personas, total de la población del municipio)	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
3.2	Componente 1	Porcentaje de medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
3.2	Componente 2	Porcentaje de acciones de atención a la salud de la población implementadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
3.3	Fin	Porcentaje de población atendida a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (22,855 personas, total de la población del municipio)	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
3.3	Propósito	Porcentaje de acciones que permitan concretar la formación educativa de la población que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
3.3	Componente 1	Porcentaje de estrategias para fomentar la formación educativa que fueron implementadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
3.3	Componente 2	Porcentaje de acciones culturales en el municipio que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
3.3	Componente 3	Porcentaje de medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población que fueron implementadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
3.3	Componente 4	Porcentaje de acciones dirigidas a jóvenes que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
3.4	Fin	Porcentaje de recursos ejercidos del FAISMUN en la ejecución de obras y acciones para contribuir al correcto desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.4	Propósito	Porcentaje de obras y acciones encaminadas a beneficiar a la población en situación de pobreza extrema ejecutadas en el municipio.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.4	Componente 1	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana que fueron realizadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.4	Componente 2	Porcentaje de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud que fueron ejecutados.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.4	Componente 3	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda que fueron realizadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.4	Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio que fueron realizadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3.5	Fin	Porcentaje de recursos del FORTAMUN que fueron ejercidos.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Patrimonio y Hacienda Pública.
3.5	Propósito	Porcentaje de obras y acciones para fortalecer el desarrollo del municipio que fueron ejecutados a través del financiamiento del FORTAMUN.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.
3.5	Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio que fueron implementados.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.
3.5	Componente 2	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública que fueron realizadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.
3.5	Componente 3	Porcentaje de obras de infraestructura para el municipio que fueron realizadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.
3.5	Componente 4	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio que fueron ejecutadas.	Porcentaje [(V1/V2) *100]	100%	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Patrimonio y Hacienda Pública.

Nota: las metas sin indicar un número específico más allá del resultado final son porque dependerán de la planeación anual realizada, la cual deriva de los diagnósticos realizados, porque podrían varía dichas cifras en cada ejercicio.

Alineación Enfoques Estratégicos Eje 3.

Igualdad Sustantiva: Toda acción a ejecutar contemplada en el presente Eje considerará una no discriminación a cualquier persona que vaya a ser beneficiada.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes: Se mantendrá el interés superior de la Niñez en todos los procesos y acciones ejecutados por el H. Ayuntamiento, de manera que se respeten y protejan los derechos de este sector.





Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

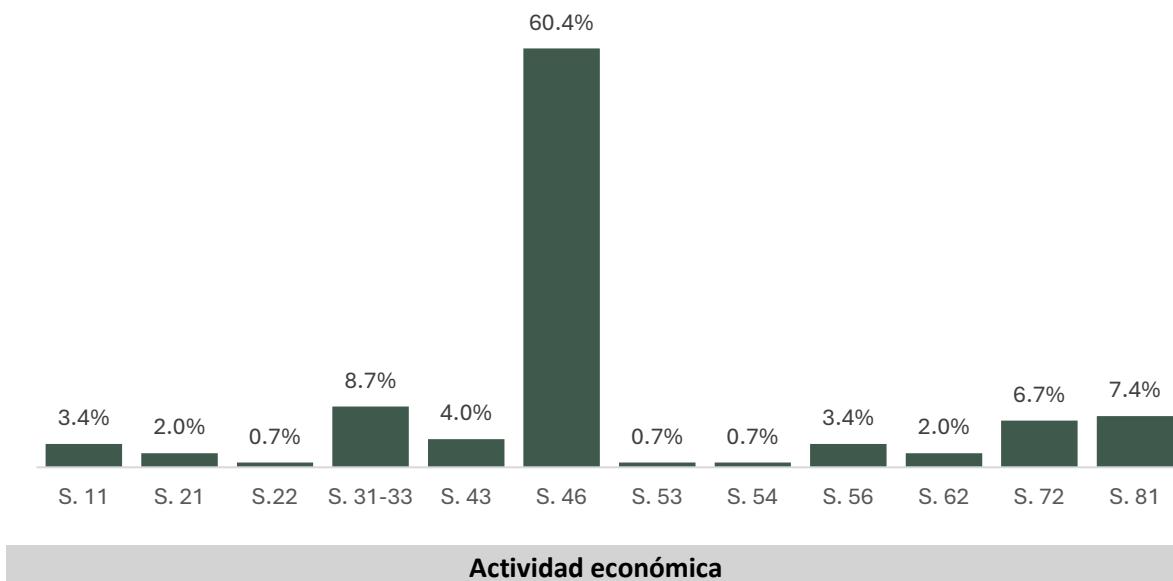


Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

Diagnóstico Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

La actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales, y por tanto es un pilar para muchas familias. De acuerdo con el Censo Económico 2018 (INEGI, 2019), y como se muestra en la Gráfica 26, solo el 3.4% de las Unidades Económicas del Municipio pertenecen al Sector Agropecuario. De este, y conforme al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el municipio de Quimixtlán se produce Avena forrajera en verde, Chile verde, Frijol, Maíz grano y Papa.

Gráfica 26. Unidades Económicas por Sector de Actividad Económica.



- Sector 11 Agropecuario
- Sector 21 Minería
- Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.
- Sector 31-33 Industrias manufactureras
- Sector 43 Comercio al por mayor
- Sector 46 Comercio al por menor
- Sector 53 Servicios inmobiliarios
- Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios
- Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social
- Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo Económico 2018

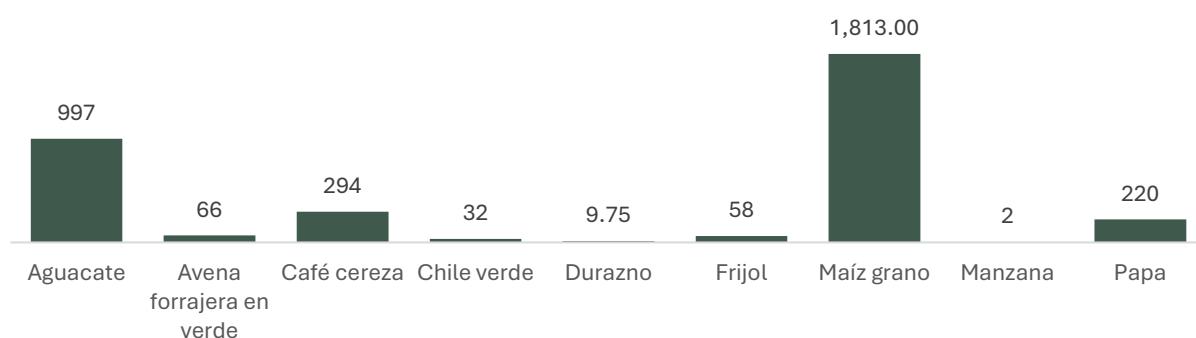


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

De lo anterior, el cultivo principal es el Maíz grano, con 1,813 hectáreas de superficie sembradas en el municipio, mientras que la manzana es el de menor superficie sembrada, como muestra la gráfica 27.

Gráfica 27. Cultivos en el municipio de Quimixtlán por superficie sembrada (hectáreas), 2024.



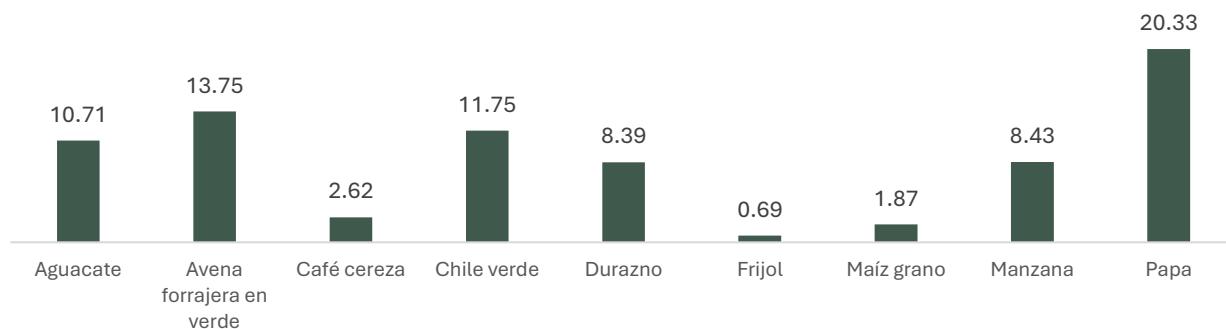
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Gráfica 28. Producción por cultivo en 2024 (Toneladas).



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Gráfica 29. Rendimiento por cultivo en 2024 (Udm/ha).



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).



Como puede observarse en las Gráficas 28 y 29, a pesar de que el maíz grano es el cultivo con mayor superficie sembrada, el de mayor volumen de producción es el aguacate, con 9,284.92, aunque es la papa la de mayor rendimiento. En contraste, el maíz grano es el penúltimo en cuanto a rendimiento, solo por encima del frijol.

Aunado al tema de apoyo al campo, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Quimixtlán, al ser un municipio que cuenta con zonas montañosas y boscosas, es fundamental el cuidado a su entorno, con el fin de preservar tanto la belleza del paisaje, como la flora y fauna que vive y crece ahí. Es por ello, que, no estando limitado al cuidado de bosques y montaña, es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos. Derivado de ambos puntos, el presente eje se divide en dos temas: cuidado al medio ambiente y apoyos al sector agropecuario.

Objetivo General Eje 4: Contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio, a través de acciones encaminadas a brindar apoyo a los productores con insumos, maquinaria y equipo, así como capacitaciones y asesorías diversas, manteniendo un enfoque de atención al cuidado al medio ambiente.

Programa 4.1. Municipio con enfoque sustentable.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.

Objetivo 4.1: Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: La población realiza acciones en favor del ambiente.

Líneas de Acción:

4.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizadas.

4.1.1.1 Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.

4.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.

4.1.1.3 Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.

4.1.1.4 Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.

4.1.2 Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.

4.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.



4.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.

MIR. Programa 4.1. Municipio con enfoque sustentable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	La población realiza acciones en favor del ambiente.	Porcentaje de acciones en favor del medio ambiente que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Labores de concientización ambiental a la población realizadas.	Porcentaje de labores de concientización ambiental que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 4.1. Municipio con enfoque sustentable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades que fueron atendidas con acciones en favor del medio ambiente respecto al total de localidades del municipio.
Frecuencia de Medición	Anual



Ficha de Indicador 4.1. Municipio con enfoque sustentable.

Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Localidades
Línea Base	0
Meta	59, Todas las localidades del municipio
Fuente	17. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 18. Ley de Ingresos del Municipio Anual.
URL de consulta	15. https://quimixtlan.gob.mx/ 16. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo.

Programa 4.2 Apoyo al sector agropecuario del municipio.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Áreas responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Objetivo 4.2: Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.
 - 4.2.1.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
 - 4.2.1.2 Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.
 - 4.2.1.3 Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.
- 4.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.
 - 4.2.2.1 Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.
 - 4.2.2.2 Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.
 - 4.2.2.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.
 - 4.2.2.4 Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

MIR. Programa 4.2 Apoyo al sector agropecuario del municipio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de medición
Fin	Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual (durante los 3 años de gobierno)
Propósito	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.	Porcentaje de acciones en favor del sector agropecuario del municipio que fueron realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción que fueron entregados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio que fueron proporcionadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Mensual / Trimestral

Ficha de Indicador 4.2. Apoyo al sector agropecuario del municipio.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.
Descripción del Indicador	Cantidad de productores beneficiados con acciones del programa respecto al total de población contemplada a ser beneficiada con acciones del programa.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje [(V1/V2) *100]
Unidad de Medida	Procesos
Línea Base	0



Ficha de Indicador 4.2. Apoyo al sector agropecuario del municipio.

Meta	400 Anuales.
Fuente	19. Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. 20. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	17. https://quimixtlan.gob.mx/ 18. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Quimixtlán.
Sentido	Positivo.

Metas Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
4.1	Fin	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (59 Localidades anuales durante los 3 años de gobierno)	Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
4.1	Propósito	Porcentaje de acciones en favor del medio ambiente que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
4.1	Componente 1	Porcentaje de labores de concientización ambiental que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
4.1	Componente 2	Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
4.2	Fin	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100% (400 anuales durante los 3 años de gobierno)	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
4.2	Propósito	Porcentaje de acciones en favor del sector agropecuario del municipio que fueron realizadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
4.2	Componente 1	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción que fueron entregados.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.



Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
4.2	Componente 2	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio que fueron proporcionadas.	Porcentaje $[(V1/V2) *100]$	100%	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Nota: las metas sin indicar un número específico más allá del resultado final son porque dependerán de la planeación anual realizada, la cual deriva de los diagnósticos realizados, porque podrían variar dichas cifras en cada ejercicio.

Alineación Enfoques Estratégicos Eje 4.

Cuidado Al Medio Ambiente: El cuidado al medio ambiente es un tema importante, debido a que atañe no solo al actuar público, sino a cualquier persona y cualquier actividad realizada. Por lo anterior, en la presente administración se trabajará de manera que se evite el desperdicio de material de papelería, se realice un uso consciente del agua, evite el daño a bosques y áreas verdes, promover el reciclaje en donde se pueda, entre otras actividades. Este enfoque se complementa con lo contemplado en el Programa 4.1.





Enfoques Estratégicos

Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales)

Cada eje de gobierno integrado en el presente documento está encaminado a atender necesidades, problemáticas o situaciones que es necesario tomar en cuenta, a fin de asegurar condiciones de vida adecuadas a la población del municipio. Sin embargo, para la correcta actuación pública es necesario contar con un enfoque que tome en cuenta temas especiales, tales como la atención a sectores específicos de la población, o el cuidado al medio ambiente. Dicho enfoque guiará la manera en que se realizarán cada una de las actividades del H. Ayuntamiento, incluyendo dichos aspectos especiales. En ese sentido, la conformación de ejes transversales tiene esa función, que es el de dictar los enfoques específicos que serán incluidos en cada uno de los programas contenidos en los ejes de gobierno. Por ello, en la presente administración se cuenta con los siguientes Enfoques Estratégicos:

Cuidado Al Medio Ambiente

La protección y cuidado del medio ambiente constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, ya que sus implicaciones trascienden el ámbito de la gestión pública y se extienden a todas las personas, sectores y actividades de la sociedad. En un contexto global donde los desafíos ambientales, como el cambio climático, la deforestación y la escasez de recursos naturales, demandan acciones urgentes, las administraciones municipales tienen la responsabilidad de liderar con el ejemplo y promover prácticas que garanticen la preservación del entorno para las generaciones presentes y futuras. En este sentido, la presente administración asume un compromiso firme con la sostenibilidad, integrando estrategias integrales que fomenten el uso responsable de los recursos y la participación de la ciudadanía en la construcción de un municipio más verde y resiliente.

Para materializar este compromiso, la administración implementará una serie de acciones concretas orientadas a minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y a promover una cultura de responsabilidad ecológica en la comunidad. Entre las medidas prioritarias se encuentra la reducción del desperdicio de materiales de papelería, mediante la promoción de la digitalización de procesos administrativos, el uso de documentos electrónicos y la reutilización de recursos en las oficinas municipales. Asimismo, se fomentará un uso consciente y eficiente del agua, implementando campañas de sensibilización, sistemas de monitoreo del consumo y la adopción de tecnologías que optimicen su uso en instalaciones públicas.

La conservación de los bosques, áreas verdes y ecosistemas locales será otro eje central de esta estrategia. Se diseñarán programas de reforestación, mantenimiento de áreas naturales protegidas y vigilancia para prevenir actividades que dañen la biodiversidad, como la tala ilegal o la contaminación de cuerpos de agua. Además, se impulsará el reciclaje como una práctica cotidiana, estableciendo puntos de recolección diferenciada en espacios públicos, promoviendo campañas educativas para la separación de residuos y fomentando alianzas con organizaciones locales para el manejo responsable de materiales reciclables. Este



enfoque ambiental se encuentra alineado con los objetivos establecidos en el Programa 4.1 de este documento.

En conclusión, la presente administración reconoce que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida que requiere acciones coordinadas, innovadoras y sostenidas en el tiempo. A través de la implementación de estas medidas, el municipio no solo busca mitigar los impactos negativos de sus actividades, sino también posicionarse como un referente en la promoción de prácticas sostenibles que inspiren a la ciudadanía y a otras instituciones. Con un enfoque integral y participativo, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un futuro donde el equilibrio ambiental sea la base para el bienestar de todas las personas.

Igualdad Sustantiva

La equidad de género constituye un pilar esencial para el desarrollo de sociedades justas, inclusivas y sostenibles. Más allá de la reivindicación de los derechos de las mujeres, implica reconocer su rol fundamental en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. En el contexto de la gestión pública, este principio se traduce en la adopción de políticas y prácticas que garanticen el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres, la atención a sus necesidades específicas y la creación de entornos que promuevan su pleno desarrollo. En este sentido, la presente administración municipal asume la equidad de género como un eje transversal que orienta sus acciones, con el objetivo de construir un municipio donde todas las personas tengan las mismas oportunidades para prosperar, independientemente de su género.

En el ámbito de la atención ciudadana, los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento tienen la responsabilidad de garantizar un trato digno, respetuoso e igualitario hacia las mujeres, asegurando que las políticas, programas y servicios respondan de manera efectiva a sus demandas y particularidades. Esto incluye, por ejemplo, el diseño de iniciativas que aborden problemáticas específicas como la violencia de género, el acceso a la salud reproductiva, la inclusión laboral y la participación política. Asimismo, se promoverán campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y al personal municipal para fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y erradicar prácticas discriminatorias.

De manera interna, la administración se compromete a garantizar que las mujeres que laboran en el H. Ayuntamiento trabajen en condiciones dignas, seguras y equitativas. Esto implica implementar políticas que aseguren la igualdad salarial, el acceso a oportunidades de desarrollo profesional y la conciliación entre la vida laboral y personal. Además, se establecerán mecanismos para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia, acoso o discriminación en el entorno laboral, creando un espacio libre de violencia de género. Estas medidas estarán respaldadas por capacitaciones continuas en perspectiva de género para el personal, con el fin de fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto y la igualdad.

Este enfoque de equidad de género se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el Programa 3.1 del plan de gobierno municipal, el cual incorpora la



perspectiva de género como un componente transversal en todas las áreas de la administración. Dicho programa contempla acciones específicas, y se priorizará la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones, reconociendo su capacidad para contribuir al desarrollo del municipio. La transparencia y la rendición de cuentas serán principios rectores en este proceso, asegurando que la ciudadanía esté informada sobre los resultados y el impacto de las iniciativas emprendidas.

En conclusión, la promoción de la equidad de género es un compromiso irrenunciable de esta administración, que busca no solo garantizar los derechos de las mujeres, sino también potenciar su contribución al bienestar colectivo. A través de un enfoque integral, que combina la atención externa con la transformación interna, el H. Ayuntamiento reafirma su compromiso con la construcción de un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde las mujeres sean protagonistas del cambio y del desarrollo sostenible.

Derechos Humanos

La presente administración municipal, para el periodo 2024-2027, asume como principio rector la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en todas sus acciones y decisiones. Este compromiso se traduce en la obligación de orientar cada actividad, programa y política pública hacia el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de todas las personas, asegurando un trato digno, equitativo y libre de discriminación. La centralidad de los derechos humanos en la gestión municipal busca no solo cumplir con los marcos normativos nacionales e internacionales, sino también consolidar un gobierno cercano, incluyente y sensible a las necesidades de la población, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

Para lograr este objetivo, el H. Ayuntamiento implementará estrategias que garanticen que toda interacción con la ciudadanía ya sea en la realización de trámites, la atención en oficinas públicas o la participación en programas y actividades municipales, se lleve a cabo con el más alto estándar de respeto a la dignidad humana. Esto incluye la capacitación continua del personal en materia de derechos humanos y la promoción de una cultura institucional que fomente el trato humano y empático hacia todas las personas, sin distinción de género, edad, origen étnico, condición socioeconómica o cualquier otra característica.

Asimismo, la administración municipal se compromete a regirse por los principios de progresividad y no regresión en la garantía de los derechos humanos. El principio de progresividad implica que el gobierno trabajará de manera constante para ampliar el acceso, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos, implementando medidas que respondan a las necesidades cambiantes de la población y que fortalezcan el bienestar colectivo. Por su parte, el principio de no regresión establece que, una vez reconocido y garantizado un derecho humano, este no podrá ser restringido, suprimido o retrocedido en ninguna circunstancia. Estos principios aseguran que los avances en materia de derechos humanos sean sostenibles y permanentes, consolidando un legado de justicia y equidad para el municipio.



La administración 2024-2027 del H. Ayuntamiento reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos como eje transversal de su actuar. A través de la aplicación de los principios de progresividad y no regresión, y con un enfoque centrado en la dignidad humana, se busca garantizar que toda persona que interactúe con el gobierno municipal reciba un trato justo, respetuoso y acorde con los más altos estándares éticos. Este esfuerzo no solo fortalecerá la confianza en las instituciones, sino que también contribuirá a la construcción de un municipio más humano, equitativo y solidario.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

El Gobierno Municipal, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, asume como principio fundamental el Interés Superior de la Niñez, un criterio rector que orienta todas sus acciones, decisiones y políticas públicas. Este principio, consagrado en los marcos normativos nacionales e internacionales, implica que, en cualquier actividad o resolución que pueda impactar directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes, se priorizará su bienestar, desarrollo integral y la protección de sus derechos fundamentales. Este enfoque refleja el compromiso de la administración con la construcción de un municipio que garantice un entorno seguro, inclusivo y propicio para el pleno desarrollo de su población infantil y juvenil.

En este sentido, el Interés Superior de la Niñez se integrará de manera transversal en todas las áreas de la gestión municipal, desde la planeación y ejecución de programas hasta la prestación de servicios y la toma de decisiones administrativas. Esto significa que, en cada acción que pueda afectar a una niña, niño o adolescente, se evaluarán cuidadosamente las implicaciones para asegurar que sus derechos sean respetados, promovidos y protegidos. Entre las prioridades se encuentra garantizar el acceso a educación de calidad, servicios de salud integrales, entornos libres de violencia, oportunidades de participación y el derecho a una vida digna, en línea con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación mexicana.

Para hacer efectivo este compromiso, el Gobierno Municipal implementará medidas concretas que fortalezcan la protección y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. Estas incluyen el diseño de programas sociales que atiendan las necesidades específicas de este grupo poblacional, como actividades recreativas, culturales y deportivas que fomenten su desarrollo físico, emocional y social. Asimismo, se promoverán campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad y al personal municipal para prevenir cualquier forma de vulneración de derechos, incluyendo el abuso, la explotación, la discriminación o la negligencia.

Además, se establecerán mecanismos de coordinación con instancias estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la protección de la niñez, con el objetivo de fortalecer las estrategias locales y garantizar una atención integral. Se crearán canales accesibles para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones y participar activamente en los asuntos que les afectan, reconociendo su derecho a ser escuchados y tomados en cuenta. De igual manera, se implementarán sistemas de monitoreo y evaluación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

para asegurar que las políticas y programas cumplan con el principio de Interés Superior de la Niñez, ajustándolos según las necesidades identificadas.

La administración municipal reafirma su compromiso con el Interés Superior de la Niñez como un pilar esencial de su actuar. Al priorizar el bienestar, el desarrollo integral y la protección de niñas, niños y adolescentes en todas sus acciones, el municipio busca sentar las bases para un futuro en el que las nuevas generaciones crezcan en un entorno de respeto, igualdad y oportunidades. Este enfoque no solo garantiza el cumplimiento de los derechos de la niñez, sino que también contribuye a la construcción de una comunidad más justa, solidaria y preparada para enfrentar los desafíos del presente y del mañana.





Alineación Estratégica y Agenda 2030

Alineación estratégica (PND y PED) y Agenda 2030

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen debe estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marca objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales. Bajo esta lógica, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 del Gobierno de Puebla y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 de la siguiente manera:

Alineación Estratégica.



Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita.	Eje 1: Humanismo con Bienestar; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje general 3: Economía moral y trabajo; Eje general 4: Desarrollo sustentable.
Enfoques Estratégicos: Cuidado Al Medio Ambiente, Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos y Atención a	Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y Eje Transversal 3:	Eje Transversal Por amor a Puebla





Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
Niñas, Niños y Adolescentes	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	

Contribución al Cumplimiento con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues algunos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Gobierno responsable y de puertas abiertas.	N/A
Eje 2. Quimixtlán seguro y libre de riesgos.	N/A
Eje 3. Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita. 	<p>1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial);</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Alineación Estratégica.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
    	<p>1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial);</p> <p>4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO];</p> <p>4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO];</p> <p>4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO];</p> <p>4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO];</p> <p>9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año];</p> <p>11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias;</p> <p>11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional</p>
Eje 4. Cuidado al medio ambiente y apoyo a productores agropecuarios.	N/A

Contribución a los lineamientos de política global

La Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, representa un plan de acción global que busca abordar los desafíos más apremiantes del mundo actual. En su núcleo, reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor reto global, siendo esta una condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible. Este marco, adoptado por



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

los Estados Miembros, establece una hoja de ruta para promover el bienestar humano, la protección del medio ambiente y la prosperidad económica, todo bajo un enfoque integrado y universal.

La erradicación de la pobreza, según la Agenda 2030, no solo implica la mejora de las condiciones económicas, sino también garantizar el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el agua potable y la igualdad de oportunidades. Este objetivo se entrelaza con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan desde la acción climática hasta la igualdad de género, buscando un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. La agenda subraya la importancia de la cooperación internacional para lograr estos fines, destacando que ningún país puede avanzar solo.

A nivel municipal, la Agenda 2030 cobra relevancia al adaptarse a las realidades locales, considerando las atribuciones, facultades y recursos de los Ayuntamientos. Los gobiernos locales desempeñan un papel clave en la implementación de los ODS, ya que son los responsables directos de muchos servicios básicos que impactan en la calidad de vida de las comunidades. Desde la gestión de residuos hasta la planificación urbana sostenible, los municipios tienen la capacidad de traducir los objetivos globales en acciones concretas que respondan a las necesidades específicas de su población.

Por tanto, la alineación de las políticas municipales con la Agenda 2030 no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos globales, sino que también fortalece la gobernanza local. Al integrar los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo, permite a los Ayuntamientos priorizar recursos, fomentar la participación ciudadana y establecer alianzas con actores clave, como organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Este enfoque permite maximizar el impacto de las acciones locales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras. Por tanto, la Agenda 2030 ofrece un marco integral para que los municipios actúen como agentes de cambio en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible. Al adaptar sus objetivos a las capacidades y contextos locales, los gobiernos municipales no solo contribuyen a una política global, sino que también generan beneficios tangibles para sus comunidades. Este esfuerzo colectivo, que combina acción local con visión global, es esencial para superar los desafíos del siglo XXI y avanzar hacia un mundo donde nadie se quede atrás.



Instrumentación.

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, y acorde al Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, dentro del proceso de planeación para la elaboración del documento en cita, se debe contemplar la etapa de Instrumentación, la cual "Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR" (Orden Jurídico Poblano, 04 de octubre de 2024, Pág. 80).

En ese sentido, la etapa de Instrumentación se refiere al paso en donde, tras la detección de problemas y la esquematización de estos, dando como resultado a posibles acciones a ejecutar, se diseñan los instrumentos de planeación en donde se plasman las acciones, se asigna presupuesto y se establecen responsables.

Es decir, en esta etapa es donde se elaboran los Programas Presupuestarios, asignándole recurso a cada uno, y en donde se designan que actividades le corresponde a cada una de las Áreas que componen al Ayuntamiento. Se establece la manera en que se ejecutarán las acciones, quienes las realizarán, y que presupuesto se les asignará, y de esta manera se formalizan los resultados de la Metodología de Marco Lógico. Cabe señalar que durante este proceso también se materializa el contenido del Plan Municipal de Desarrollo en acciones concretas con fechas y metas definidas.

Si bien en este punto es importante, es necesario señalar que indica que se hará, quieras lo realizarán y con qué recursos se ejecutarán, pero en etapas posteriores se añadirán documentos y procesos adicionales que asegurarán el cumplimiento de este paso.

Coordinación Interinstitucional.

Para alcanzar de manera efectiva las metas y objetivos establecidos, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán debe trabajar en conjunto con otros órdenes de gobierno. Esto se debe a que cada nivel de gobierno cuenta con facultades y atribuciones específicas que poseen alcances diferenciados, lo que permite complementar las capacidades de cada uno para lograr mejores resultados.

La colaboración intergubernamental fortalece las acciones que el Ayuntamiento lleva a cabo, ya que algunas de estas requieren del apoyo o la participación de otras instancias gubernamentales. Esta cooperación no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también asegura que las iniciativas implementadas sean más efectivas y respondan de manera integral a las necesidades del municipio.

Para garantizar la operatividad y ejecución efectiva de los Programas Presupuestarios anuales, que materializan los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán colaborará con otros órdenes de gobierno y organizaciones



sociales según sea necesario. Esta cooperación permite alinear esfuerzos y recursos, maximizando el impacto de las acciones planeadas en beneficio del municipio.

Así mismo, algunas de las actividades contempladas en estos programas requieren, por su naturaleza, la participación de dependencias estatales y federales. Esta colaboración interinstitucional no solo facilita la implementación de las iniciativas, sino que también asegura que se cumplan los objetivos de desarrollo municipal de manera integral y coordinada, respondiendo a las necesidades específicas de la comunidad.

Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal (Control, Seguimiento y Evaluación).

El seguimiento y la Evaluación son los dos pasos finales del proceso de planeación respecto al Plan Municipal de Desarrollo. Ambos se correlacionan directamente, y tienen como objetivo el saber el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD.

En el caso del seguimiento, es un proceso que se realiza sobre la marcha, durante la ejecución de los Programas Presupuestarios, y su propósito es monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Pps, y poder detectar posibles omisiones o desviaciones de manera que puedan corregirse en tiempo y forma. En el caso de la Evaluación, es la valoración de los resultados obtenidos tras la ejecución anual de los Programas Presupuestarios.

Al realizar ambos pasos se detectan que factores incidieron de manera positiva en el cumplimiento de los objetivos, y que otros fueron negativos, de manera que durante el siguiente Ejercicio Fiscal puedan implementarse cambios pertinentes al proceso de planeación.

En ese sentido, el paso de Seguimiento se realizará durante el ejercicio en curso de manera que se monitoree como va evolucionando el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios, presentando informes trimestrales. Para realizar este proceso, el lineamiento donde se plasmará el proceso y los criterios para hacerlo es el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se actualizará de manera anual; en el Programa Anual de Evaluación también se incluirán criterios para realizar el Seguimiento. El área encargada de realizar el seguimiento será la Contraloría Municipal y la Dirección de Planeación y Desempeño.

Respecto a la etapa de Evaluación, esta se realizará de manera anual; para ello, se realizará la evaluación de tipo específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, cuyos Términos de Referencia serán emitidos por este Ayuntamiento (específicamente por la Contraloría Municipal), pudiéndose realizar tanto por el Ayuntamiento como una instancia externa. También, se realizarán Evaluaciones de Tipo Específica de Desempeño respecto al manejo de los recursos de los fondos FAISMUN y FORTAMUN, que serán realizados a través de una instancia externa, utilizando los Términos de Referencia anuales emitidos por la Secretaría de Bienestar para poder elaborarlas. Así mismo, como parte del proceso de



evaluación se realizará el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios, donde se mostrará los resultados de la ejecución de los Pps. Respecto a lo anterior, la metodología y criterios para realizar las evaluaciones mencionadas deberá emitirse un Programa Anual de Evaluación, donde se establecerá la manera que se realizarán las evaluaciones, así como los recursos que podrán destinarse para su elaboración.

Para el proceso de Evaluación se consideran los Programas Presupuestarios debido a que los elementos que los integran se encuentran vinculados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD. De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:



El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el *proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo*. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "*se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación*". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

Conclusiones.

El presente documento es el resultado de un análisis respecto a la realidad presente que se vive en el municipio, tratando de englobar todos los aspectos que lo conforman en las líneas del PMD. Dicha revisión y escrutinio de los datos obtenidos y recolectados permite conocer los temas prioritarios que se deberán atender durante la administración 2024 - 2027. En ese sentido, se construyeron 4 ejes de gobierno que serán la guía de todas las unidades que integran al gobierno municipal.

El primero de ellos, Gobierno responsable y de puertas abiertas, toca el tema de gobernanza, de la manera en que el ayuntamiento llevará las riendas de la administración, contemplando temas de transparencia y rendición de cuentas, así como los servicios brindados. También, se realizarán acciones referentes al seguimiento y evaluación a las actividades generadas en el municipio, con el fin de detectar oportunidades de mejora, y así brindar mejores servicios.

El segundo eje, Quimixtlán seguro y libre de riesgos, ve los temas de seguridad y protección civil. Tal como se mostró en el diagnóstico correspondiente, si bien Quimixtlán no es un municipio inseguro, presenta índices delictivos a tener en cuenta, por lo que atender este aspecto de suma importancia para proporcionar tranquilidad a las familias. Debido a la ubicación del municipio y las características del terreno en que se asienta, el apartado de protección civil abarca estrategias dirigidas a prevenir accidentes y a proporcionar atención adecuada en caso de que ocurran.

El Eje 3 Bienestar social y apoyo a quien más lo necesita, atiende aspectos que impactan de manera directa a la población, y las cuales forman parte de las condiciones de vida necesarias para que cada individuo pueda desarrollarse y tener una vida plena. Tales aspectos son la educación, salud, apoyos a grupos vulnerables y la construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura, que forma parte de los medios físicos necesarios para brindar servicios de calidad a la población.

Aunque el cuarto eje es el último, no es el menos importante. Con él, se pretende generar una conciencia ambiental en el municipio, con el fin de llevar a cabo las actividades cuidando de la naturaleza, evitando aquellas que son perjudiciales. La relevancia de contar con apoyos al campo en el municipio reside en que dicha actividad es uno de los sustentos del municipio, de manera que los productores cuenten con insumos para realizar sus labores, así como asesorías y capacitaciones, mismas que mejorarán la forma de realizar su trabajo.

Con todo lo anterior, el gobierno municipal 2024 – 2027 regirá su actuar, de manera que se creen mejores condiciones para la población de Quimixtlán, contribuyendo así al desarrollo del municipio, manteniendo siempre la política de puertas abiertas, y asegurando la transparencia y honradez en todo lo que se realice.



Referencias.

- Auditoría Superior del Estado de Puebla. (s.f.). Quimixtlán. Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/quimixtlan>
- Cámara de Diputados. (28 de mayo de 2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (08 de mayo de 2023). Ley de Planeación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- CONAPO. (s.f.). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico?idiom=es>
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Gobierno de Puebla. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Recuperado de: https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/_astro/PED.DKrb0wh0.pdf
- INEGI. (s.f.). Censos económicos, Sistema Automatizado de Información Censal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Orden Jurídico Poblano. (10 de octubre de 2024). Ley Orgánica Municipal. Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T4_22_102020_.pdf
- Orden Jurídico Poblano. (07 de noviembre de 2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>
- Orden Jurídico Poblano. (05 de agosto de 2023). La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Producción Agrícola. Recuperado de: https://nube.agricultura.gob.mx/avance_agricola/
- Secretaría del Bienestar. (2024). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 Quimixtlán. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889562/21116Quimixtlan2024.pdf>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

- Secretaría del Bienestar. (2023). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Quimixtlán. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795055/21116-Quimixtlán23.pdf>
- Secretaría del Bienestar. (2022). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Quimixtlán. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698221/21_116_PUE_Quimixtlán.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2021). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Quimixtlán. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612593/Informe_anual_2021_mun_21116.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2020). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 Quimixtlán. Recuperado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_21116.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2019). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019 Quimixtlán. Recuperado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_21116.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado de: <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>



Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



Quimixtlán

Gobierno Municipal | 2024•2027
Todos juntos progresando